

Entidad Auditada:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Tipo de Auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área Revisada.	Administración General.	Orden de Auditoría Número:	AIC/23-04.	Página 13 de 13

V. Cédulas de observaciones.



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	1
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Marco normativo. De la revisión a la documentación que conforma el marco normativo del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, se observa que no cuenta con plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós. Causas: - Falta de seguimiento y actualización de las condiciones estructurales y normativas. - Inobservancia del titular de la Dirección General respecto de asuntos de su competencia. - Inobservancia de la normativa aplicable para servicios personales. Efectos: - Irregularidad en la transparencia de las operaciones referentes a servicios personales. - Falta de plantilla de personal y tabulador de sueldos que regule de forma eficiente las operaciones. - Deficiencias en la práctica de las funciones, así como el cumplimiento de la normativa aplicable. - Debilidad del control interno del Cri-Escuela.	Correctiva. La Dirección General deberá presentar ante este Órgano de Control las acciones necesarias para que, en ejercicios posteriores, la plantilla de personal y tabulador de sueldos estén expresamente autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	1
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Fundamento legal: • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 73 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 47, 48 y 52 fracciones I y IV del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022. • Artículo 13 fracción I y 42 fracción II de los Lineamientos y Política Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. • Artículo 12 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. En lo sucesivo el Patronato del Cri-Escuela deberá asegurarse de que la plantilla de personal y tabulador de sueldos estén autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno y en concordancia con el presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	1
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

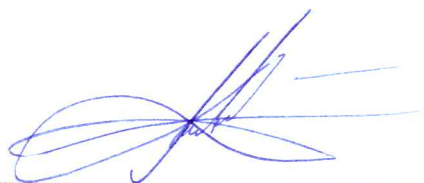
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

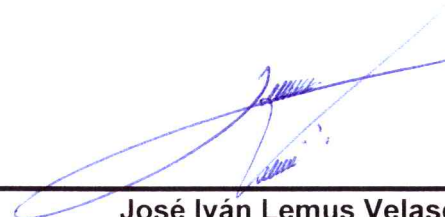
Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

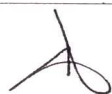
Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.



Irving Uriel Manzano Olvera
 Director General



José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo




	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	1
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría  Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	2
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Adquisiciones, arrendamientos y servicios. De la revisión a las adquisiciones de materiales y la contratación de servicios, se observa que el Cri-Escuela no cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado por la Oficialía Mayor de Gobierno por los ejercicios dos mil veintidós y dos mil veintitrés; motivo por el cual realiza las adquisiciones de manera directa, contraviniendo el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Causas: - Inobservancia del titular de la Dirección General respecto de asuntos de su competencia. - Desconocimiento de la normativa inherente a adquisiciones, arrendamientos y servicios. Efectos: - Irregularidad en la transparencia de las operaciones en materia de adquisiciones. - Falta de seguimiento en la normativa aplicables para adquisiciones, arrendamientos y servicios. - Adquisiciones no autorizadas por Oficialía Mayor de Gobierno.	Correctiva. Conforme a la normativa en materia de adquisiciones y servicios, la persona responsable de la dirección general deberá asegurarse de que se realice el programa de adquisiciones de bienes y servicios para cada ejercicio, someterlo a aprobación del Patronato y entregarlo a la Oficialía Mayor de Gobierno para su análisis y autorización; así como vigilar en forma conjunta con el responsable de la Coordinación Administrativa su correcta aplicación; por lo que deberá presentar las acciones pertinentes ante esta Secretaría. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.




	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	2
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Fundamento legal: • Artículo 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. • Capítulo 3 inciso c) de los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Pagos Respectivos. • Artículo 35, 38 y 39, tercer párrafo de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. • Artículo 12 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.	Preventiva. En lo subsecuente el Director General deberá asegurarse de que se realice el programa de adquisiciones de bienes y servicios para cada ejercicio, así como someterlo a aprobación del Patronato y entregarlo a la Oficialía Mayor de Gobierno para su análisis y autorización.



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	2
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.

Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación

Recomendaciones

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Irving Uriel Manzano Olvera
Director General

José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	2
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Claudia Paredes Sánchez Jefa del Departamento de Control y Auditoría Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditor	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$6,595,700.13
		Monto Fiscalizado:	\$1,120,458.33
		Monto de la irregularidad:	\$ 108,120.76

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Falta de documentación comprobatoria del gasto del presupuesto de egresos asignado. De la revisión realizada a la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos asignados al Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós; y del período de enero-agosto dos mil veintitrés, se observa la falta de evidencia documental que compruebe y justifique el ejercicio presupuestal, por la cantidad de \$108,120.76 (ciento ocho mil ciento veinte pesos 76/100 Moneda Nacional) tal y como se describe a continuación:	Correctiva. Deberá remitir a este Órgano de Control Interno, evidencia documental de la comprobación del gasto por las partidas observadas. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Preventiva. De conformidad con la normativa y los lineamientos en materia del gasto público, las áreas responsables de los recursos públicos deberán tener bajo

Concepto	Importe	Cédula analítica número
Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 4,775.00	I
Alimentos y utensilios	\$ 12,731.45	II
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 55,787.32	III
Telefonía celular	\$ 9,518.99	IV
Ayudas sociales a personas	\$ 25,308.00	V
Total	\$108,120.76	

 SFP	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$6,595,700.13
		Monto Fiscalizado:	\$1,120,458.33
		Monto de la irregularidad:	\$ 108,120.76

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Hechos que originan deficiencias en la integración de la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto público; así como el incumplimiento de los criterios precisados en el Reglamento Interior del Cri-Escuela y la normativa inherente a la materia. Causas: - Deficiente soporte documental comprobatorio de las operaciones del ejercicio del presupuesto. - Desconocimiento de la normativa aplicable. Efectos: - Falta de transparencia en la ejecución del gasto. - Limitación de la revisión por parte de los organismos fiscalizadores. - La información entregada carecerá de veracidad, presentación e integración para su análisis. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 140 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022.	resguardo la documentación que compruebe los recursos públicos erogados conforme al presupuesto de egresos autorizado.

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$6,595,700.13
		Monto Fiscalizado:	\$1,120,458.33
		Monto de la irregularidad:	\$ 108,120.76

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones						
• Artículo 143 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023. • Artículos 21 fracción IX y 30 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. • Artículo 12 fracciones I y IV de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.	Fecha compromiso. <table><tr><td>Día.</td><td>Mes.</td><td>Año.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.  Irving Uriel Manzano Olvera Director General  José Iván Lemus Velasco Coordinador Administrativo	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					

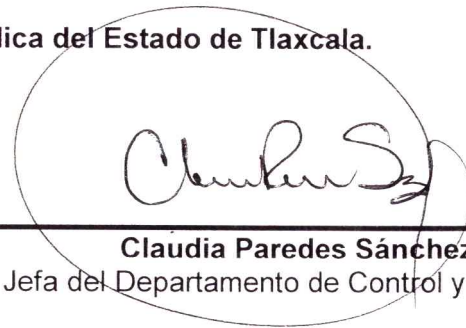
X

CC

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$6,595,700.13
		Monto Fiscalizado:	\$1,120,458.33
		Monto de la irregularidad:	\$ 108,120.76

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  Claudia Paredes Sánchez Jefa del Departamento de Control y Auditoría  Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 23,912.88

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Obligaciones fiscales no pagadas. Derivado de las obligaciones fiscales que surgieron del primer sorteo CRI realizado el veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se detecta que omitieron presentar evidencia del entero del ocho por ciento correspondiente al Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos por un importe de \$ 23,912.88 (veintitrés mil novecientos doce pesos 88/100 Moneda Nacional). Causas: - Falta de seguimiento en el pago de impuestos estatales. - Inaplicabilidad del Código Financiero del Estado de Tlaxcala. - Inobservancia de las obligaciones fiscales. Efectos: - Incumplimiento del pago de impuestos estatales. - Debilidad del control interno del Cri-Escuela. - Pago de accesorios de las contribuciones omitidas. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Correctiva. El Coordinador Administrativo atenderá la normativa aplicable a obligaciones fiscales, por lo que deberá presentar evidencia documental del pago de impuesto del ocho por ciento sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos ante la institución autorizada con el fin de dar cumplimiento del pago de contribuciones estatales. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 23,912.88

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
- Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 99, 102 y 103 fracción II y penúltimo párrafo y 313 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 	Preventiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa, así como la persona responsable del entero de las contribuciones, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable a contribuciones a los que esté sujeto por las actividades que realiza el Centro de Rehabilitación, con la finalidad de evitar pagos fuera del plazo señalado por la ley o que conlleven a requerimientos y sanciones por parte de la autoridad fiscal. 

 SFP UNA NUEVA HISTORIA	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 23,912.88

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

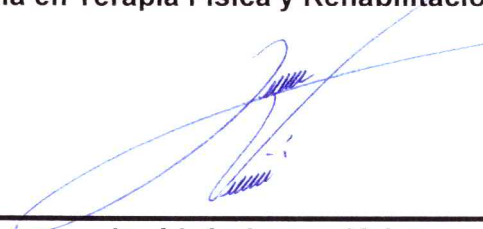
Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.



Irving Uriel Manzano Olvera
Director General



José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo




	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 23,912.88

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	5
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Control de ingresos propios. De la revisión practicada a los ingresos propios del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación se detecta que no realizan depósitos diarios de los ingresos generados en efectivo, lo que puede derivar en el mal ejercicio de los recursos públicos y un deficiente control interno de los ingresos, incumpliendo con el artículo 30 fracciones I y II de su Reglamento Interior. Cédula analítica número VI. Causas: - No realizan depósitos diarios de ingresos. - Inobservancia a la normativa aplicable para el control de ingresos. Efectos: - Deficiente control de ingresos propios. - Incorrecto ejercicio de los recursos públicos. - Ineficiente manejo de los ingresos que genera el Cri-Escuela. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Correctiva. El titular de la Dirección General deberá instruir a la Coordinación Administrativa para que implemente los controles necesarios que coadyuven al registro, depósito y manejo eficiente de los recursos públicos, enviar evidencia documental de las acciones implementadas. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	5
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
- Artículo 8 fracción XIII y 30 fracción I y II del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. - Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 	Preventiva. El Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación a través de la persona titular de la Coordinación Administrativa se deberá apegar a su Reglamento Interior, cumpliendo con las facultades y obligaciones a su cargo, llevando el control de los diferentes ingresos que se generen, así como sus depósitos diarios a la cuenta bancaria correspondiente. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	5
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Irving Uriel Manzano Olvera
 Director General

José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	5
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

CÉDULAS DE OBSERVACIONES

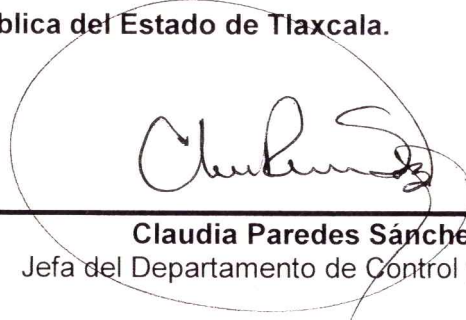
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

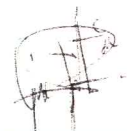
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.



Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría



Grecia Azaret Cadena Muñoz
Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	6
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$5,341,080.27

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones								
Inconsistencias del resultado del ejercicio y ejercicios anteriores. Como resultado de la revisión y análisis a la información financiera, contable y presupuestal del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés; se observa que la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” está integrado por 24 cuentas de detalle correspondiente a los ejercicios de 1998 al 2021, reflejando ahorro en los ejercicios anteriores, sin embargo, dicho saldo no se encuentra soportado con los recursos disponibles en bancos, detectando una diferencia de \$5,341,080.27 (cinco millones trescientos cuarenta y un mil ochenta pesos 27/100 Moneda Nacional). <table><tr><th>Resultado de ejercicios anteriores</th><th>Resultado del ejercicio contable</th><th>Saldo en bancos</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>\$5,195,817.59</td><td>\$3,885,475.13</td><td>\$3,740,212.45</td><td>\$5,341,080.27</td></tr></table> Causas: - No se ha realizado depuración de saldos de las cuentas de ejercicios anteriores. - La contabilidad del Cri-Escuela contiene saldos de ejercicios anteriores, del cual se desconoce el origen y aplicación de los mismos.	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio contable	Saldo en bancos	Diferencia	\$5,195,817.59	\$3,885,475.13	\$3,740,212.45	\$5,341,080.27	Correctiva. La persona titular de la Dirección General, así como Coordinación Administrativa, deberán remitir a este Órgano de Control, los papeles de trabajo que permitan identificar los conceptos que integran el saldo de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 
Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio contable	Saldo en bancos	Diferencia						
\$5,195,817.59	\$3,885,475.13	\$3,740,212.45	\$5,341,080.27						



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	6
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$5,341,080.27

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Efectos: - Limitación en la toma de decisiones en virtud de que los estados financieros presentan información poco veraz y oportuna. - Incorrecciones en la valuación y presentación de estados financieros. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Numeral V de las Cualidades de la información financiera a producir del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 305 y 308 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 12 fracción VI y 21 fracción VI del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. Conforme a la normativa y lineamientos en materia de contabilidad gubernamental, la información contable y presupuestaria revelada en estados financieros deberá ser útil, confiable, relevante, comprensible y comparable para sustentar la toma de decisiones, así como para facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por arte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	6
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$5,341,080.27

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

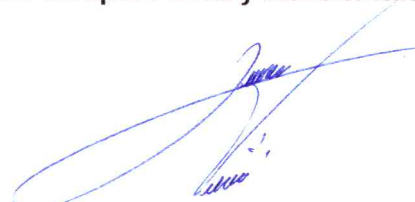
Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.



Irving Uriel Manzano Olvera
 Director General

José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	6
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$5,341,080.27

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	7
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	\$ 29,573.35

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Deudores diversos. Derivado de la revisión a la información contable, se observa que la cuenta de “<i>Deudores diversos por cobrar a corto plazo</i>” por conceptos de gastos a comprobar, al mes de agosto dos mil veintitrés presenta un saldo de \$29,573.35 (veintinueve mil quinientos setenta y tres pesos 35/100 Moneda Nacional), el cual está integrado por saldos de servidores y ex servidores públicos del Cri-Escuela. No obstante, el Centro de Rehabilitación no han realizado acciones para la recuperación de dicho saldo. Cédula analítica número VII. Causas: • Inobservancia al control de cuenta de deudores diversos. • Incumplimiento de acciones para la recuperación de saldos. Efectos: • Saldo de deudores diversos sin recuperar. • No hay ejercicio de las facultades de cobranza por parte del Director General y Coordinación Administrativa.	Correctiva. Deberá remitir a este Órgano de Control Interno, evidencia de las acciones emprendidas para el control del adecuado manejo de los recursos, dando el seguimiento correspondiente hasta su comprobación y recuperación, así mismo deberá remitir la comprobación de que el saldo reflejado sea reintegrado a la cuenta del cual se tomó el recurso, con la finalidad de efectuar la depuración de la cuenta de Deudores Diversos. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	7
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	\$ 29,573.35

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Fundamento legal: • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 21 fracción IX y 30 fracciones VII y XII del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. • Artículo 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 	Preventiva. Los titulares de la Dirección General, Coordinación Administrativa y el Área de Control Interno deberán operar medidas para el adecuado control del manejo de los recursos públicos, dando el seguimiento correspondiente hasta la comprobación y recuperación de los mismos, emitiendo la comprobación del reintegro del saldo recuperado a la cuenta del cual se tomó el recurso. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	7
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 29,573.35

Cédulas de observaciones

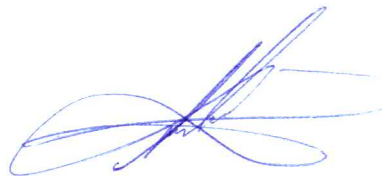
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.



Irving Uriel Manzano Olvera
 Director General




José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo





Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	7
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	\$ 29,573.35

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

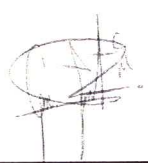
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.



Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría



Grecia Azaret Cadena Muñoz
Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	8
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Gastos a comprobar realizados posterior al plazo para su reintegro. Conforme a la revisión realizada a la balanza de comprobación del ejercicio dos mil veintidós y de enero-agosto dos mil veintitrés, se determina que el reintegro de gastos a comprobar se realizó en un margen de 25 a 123 días desde la fecha de origen de entrega del recurso, infringiendo el plazo de comprobación y reintegro de acuerdo al Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público, la comprobación y/o reintegro que en su caso proceda, deben quedar a más tardar dentro de los 10 días naturales a la entrega del recurso. Cédula analítica número VIII. Causas: • Debilidad del sistema de control de gastos a comprobar. • Falta de seguimiento por parte del personal administrativo. Efectos: • Ineficiente control para el reintegro de recursos por gastos a comprobar. • Deficiente manejo y control de los recursos públicos asignados. • Falta de compromiso por parte de los servidores.	Correctiva. La Coordinación Administrativa deberá asegurarse que cada vez que se otorguen recursos financieros para gastos a comprobar, se realice la comprobación correspondiente y el reintegro que en su caso proceda y que éstos queden efectuados a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega del recurso los cuales deberán estar reflejados correctamente en los registros contables. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

X



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	8
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Fundamento legal: • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 48 apartado de los “Pagos. Expedición de cheques” del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público. • Artículo 30 fracción VII del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. La Coordinación Administrativa deberá asegurarse que cada vez que se otorguen recursos financieros por gastos a comprobar, se realice la comprobación correspondiente y el reintegro que en su caso proceda, quedando efectuados a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega del recurso los cuales deberán estar reflejados correctamente en los registros contables, conforme al Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	8
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones						
Fecha compromiso. <table border="1"> <tr> <td>Día.</td> <td>Mes.</td> <td>Año.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					
Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Irving Uriel Manzano Olvera Director General José Iván Lemus Velasco Coordinador Administrativo							

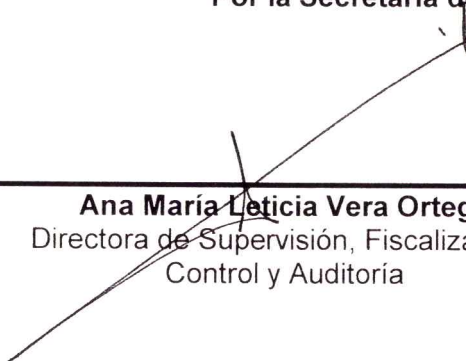
	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	8
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

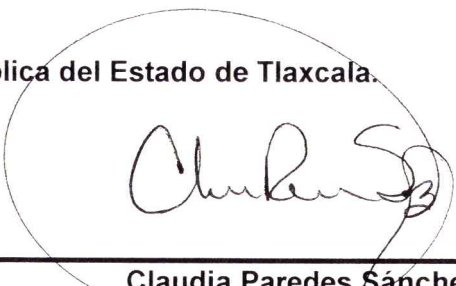
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.



Ana María Leticia Vera Ortega
 Directora de Supervisión, Fiscalización,
 Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría



Grecia Azaret Cadena Muñoz
 Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	9
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 116,000.00

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Pago a proveedores. Como resultado de la revisión a la partida presupuestal del gasto “3831 Congresos y Convenciones”, mediante póliza C00224 se observa el pago realizado al proveedor L.A. MANAGEMENT, S.A. de C.V. por un importe de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de pago de impartición de conferencia magistral de Adriana Macías “Éxito sin pretextos” en el marco del Congreso Internacional de Fisioterapia con fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, de la cual no hay contrato de prestación de servicios ni evidencia de haberse llevado a cabo. Asimismo, se precisa que el registro contable se realizó directamente a la cuenta de proveedores por el importe señalado y no como un anticipo al mismo, en razón de ser un pago realizado por adelantado antes de recibir el servicio del proveedor. Causas: • Inadecuado registro contable de pagos a proveedores. • Falta de seguimiento por parte del personal administrativo para el seguimiento de anticipos a proveedores. Efectos: • Ineficiente control de recuperación de saldos.	Correctiva. De conformidad con las facultades y atribuciones del Director General, deberá presentar ante esta Secretaría evidencia de las medidas implementadas para la recuperación de los recursos erogados. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Preventiva. La Dirección General del Centro de Rehabilitación deberá girar instrucciones a las áreas correspondientes, a efecto de que se refuercen las medidas de

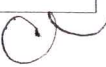



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	9
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 116,000.00

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
- Afectación al patrimonio por la falta de recuperación de recursos. - Deficiente manejo y control de los recursos públicos asignados. - Inadecuada toma de decisiones. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 21 fracción IX y 30 fracción VII y XII del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. - Artículo 12 fracción IV y 13 fracción II, inciso d) de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. "Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo", capítulo IV del Instructivo del Manejo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental. 	control interno que permitan el seguimiento, cancelación o conclusión de los anticipos que sean otorgados a proveedores, para su adecuada comprobación y aplicación, los cuales deberán estar reflejados correctamente en los registros contables.



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	9
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 116,000.00

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Irving Uriel Manzano Olvera
 Director

José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	9
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	\$ 116,000.00

Cédulas de observaciones

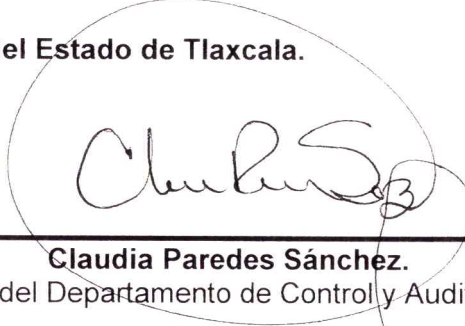
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

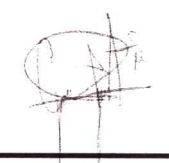
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.



Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría



Grecia Azaret Cadena Muñoz
Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	10
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Expedientes de personal incompletos. De la revisión realizada a una muestra de 64 expedientes de personal del Centro de Rehabilitación Integral, se observa que 63 de ellos se encuentran de forma incompleta, faltando integrar documentos tales como: solicitud de empleo, currículo vitae, acta de nacimiento, identificación personal, cartilla del Servicio Militar Nacional, CURP, cartas de recomendación, constancia del RFC, constancia de no inhabilitado, carta de no antecedentes penales, certificado médico, constancia de radicación, comprobante de domicilio, carta de incompatibilidad, título profesional o en su caso, documento del último grado de estudios. Cédula analítica número IX. Causas: - Falta de seguimiento a la integración de expedientes de personal. - Inobservancia a la normatividad aplicable para contratación de personal. - Omisión de integración documental a expedientes personales. Efectos: - Expedientes de personal incompletos. - Incumplimiento de requisitos para contratación.	Correctiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa deberá remitir a esta Secretaría evidencia de las acciones realizadas para completar los expedientes de personal con los documentos faltantes a fin de dar cumplimiento a la normativa aplicable para la contratación de personal. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.




	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	10
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
- Deficiente sistema de selección y contratación de personal. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Numeral 2. Dirección de Recursos Humanos, séptimo punto de las Políticas de operación del Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno. - Artículo 9 y 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 27 fracción I y 30 fracción V del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. Las personas titulares de la Coordinación Administrativa y Coordinación Técnica, deberán dar cumplimiento al marco normativo establecido en materia de recursos humanos, implementando medidas de control para recabar la documentación necesaria para la selección y contratación de personal. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	10
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Irving Uriel Manzano Olvera
 Director General

José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo

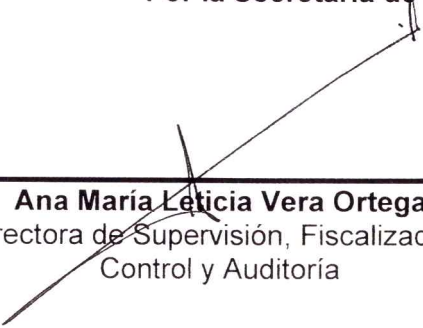
	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	10
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.



Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría



Grecia Azaret Cadena Muñoz
Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	11
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Control de asistencias e incidencias del personal. Conforme a la revisión practicada al sistema de control de asistencias y de los reportes generados del reloj checador del personal por el ejercicio dos mil veintidós y por el período de enero-agosto dos mil veintitrés, se detecta lo siguiente: - No presentan registros de asistencia de catedráticos de la Escuela de Terapia Física y Rehabilitación por el mes de enero de dos mil veintidós correspondientes al ciclo escolar 2021-2022 "A" y febrero, ciclo escolar 2021-2022 "B". - No presentan registros de asistencia del personal del Centro de Rehabilitación por los meses de junio y julio de dos mil veintitrés. - En el mes de agosto dos mil veintitrés, las asistencias se registran de forma manual mediante formato de listas de asistencia, hechos que generan incertidumbre, ya que dichos registros son susceptibles a ser manipulados o alterados. - Las solicitudes de permisos de incapacidad médica correspondientes del periodo de enero-abril del ejercicio dos mil veintitrés no contienen firma de autorización del Director General. 	Correctiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa deberá remitir a esta Secretaría evidencia de las acciones realizadas para el adecuado registro de asistencia e incidencias del personal. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Preventiva. Las personas titulares de la Coordinación Administrativa y el área encargada del registro de asistencia deberán apegarse al registro de asistencia conforme 



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	11
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha	Folio de solicitud	Nombre del trabajador	Puesto	Días de incapacidad
16/01/23	CONT/RH/IM/001/2023	Miguel Arturo Izosorbe Ugarte	Terapeuta físico	1
18/01/23	CONT/RH/IM/002/2023	Nayeli Muñoz Acoltzi	Terapeuta físico	1
24/01/23	CONT/RH/IM/003/2023	Mitzi Ivette Corichi Pérez	Coordinadora de Apoyo Médico Asistencial	4
28/02/23	CONT/RH/IM/004/2023	Nataly Luna Pérez	Médico General	1
01/03/23	CONT/RH/PE/005/2023	Daylin Viridiana Alpizar Flores	Terapeuta físico	1
01/03/23	CONT/RH/IM/006/2023	Yanelly Pérez Villanueva	Área Jurídica	1

Dichos hechos, denotan las deficiencias y falta de control del área administrativa encargada del control de asistencia del personal.

Causas:

- Falta de seguimiento al registro de asistencia.
- Inobservancia a la normatividad aplicable para el registro de asistencia e incidencias del personal.
- Deficiencias en los controles implementados.

Efectos:

- Inadecuado control de asistencias e incidencias del personal.
- Deficiente sistema de registro de asistencias.
- Incertidumbre en el registro de asistencia del personal.

a los Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias del Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

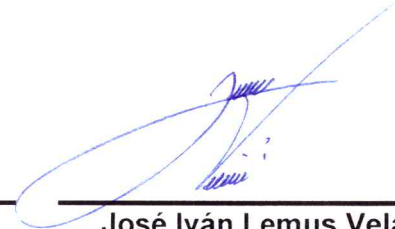


Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	11
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones						
- No hay veracidad de la información. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Apartado “Del registro de asistencia e incidencias”, “Seguimiento a las incidencias de personal” y “De las justificaciones” de los Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias del Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno. - Artículo 48 fracción V de la Ley Laboral de Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 	Fecha compromiso. <table border="1"><tr><td>Día.</td><td>Mes.</td><td>Año.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.  Irving Uriel Manzano Olvera Director General  José Iván Lemus Velasco Coordinador Administrativo 	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	11
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.

Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

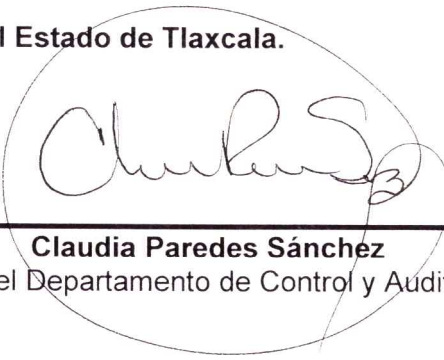
Observación

Recomendaciones

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.



Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez
Jefa del Departamento de Control y Auditoría



Grecia Azaret Cadena Muñoz
Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	12
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 420,675.15

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Pago indebido de bonos al personal. De la revisión al pago de nómina del ejercicio dos mil veintidós, se observa que mediante cuarta acta de sesión ordinaria celebrada por el Patronato del Centro de Rehabilitación de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, en el punto séptimo, se autoriza el pago de bono de fin de año al personal. Dichos pagos son otorgados en el mes de diciembre de dos mil veintidós, por un importe total de \$420,675.15 (cuatrocientos veinte mil seiscientos setenta y cinco pesos 15/100 Moneda Nacional), pagos que son improcedentes en función de no estar presupuestados y autorizados en el tabulador de sueldos ni de contener la evaluación del desempeño aplicado por la Oficialía Mayor de Gobierno. Cédula analítica número X. Causas: • Omisión a lo establecido a la normatividad aplicable para servicios personales. • Dispendio de recursos. • Discrepancia en el pago de estímulos al personal.	Correctiva. Deberá remitir a este Órgano de Control, evidencia documental de la aplicación del sistema de evaluación del desempeño y autorización de bonos al personal por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno, caso contrario deberá reintegrar la cantidad observada a la cuenta bancaria del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	12
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 420,675.15

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Efectos: - Incorrecta aplicación de la normatividad para el pago de estímulos al personal. - Pagos al personal no autorizados. - Deficiencia en el ejercicio y aplicación del egreso autorizado para el ejercicio. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 52 fracciones I, II y IV, 56 y 63 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022. - Artículo 13 fracción I cuarto párrafo del Acuerdo que establece los Lineamientos y Política Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. - Artículo 20 fracción IV del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. En lo subsecuente el Coordinador Administrativo deberá implementar mecanismos de control interno que permitan regular el pago de estímulos, recompensas, incentivos y gratificaciones al personal, así como evitar pagos que contravengan al Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como los Lineamientos y Política Generales del Ejercicio del Presupuesto. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	12
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 420,675.15

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.


Irving Uriel Manzano Olvera
 Director General


José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo





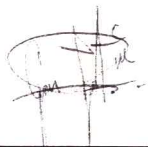


Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	12
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	\$ 420,675.15

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  Claudia Paredes Sánchez Jefa del Departamento de Control y Auditoría  Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	13
		Monto Fiscalizable:	\$10,534,853.44
		Monto Fiscalizado:	\$ 8,806,233.74
		Monto de la irregularidad:	\$ 60,000.00

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Pagos improcedentes de préstamos personales. De la revisión a pagos de personal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, se determina que el Cri-Escuela realizó pagos improcedentes por préstamos personales, por un importe de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), toda vez que son derivados de recursos públicos y estos no deben ser destinados para otro fin que no sea parte del objeto del gasto autorizado para el ejercicio ni del objeto del Centro de Rehabilitación. Asimismo, la póliza C00573 no presenta soporte documental comprobatorio del préstamo otorgado a Iván Luna Cedeño de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. Cédula analítica número XI. Causas: • Inobservancia del objeto del gasto autorizado del ejercicio. • Incorrecta ejecución del gasto. Efectos: • Otorgamiento de pagos improcedentes. • Falta de transparencia en el uso de los recursos públicos.	Correctiva. La persona titular de la Dirección General deberá girar instrucciones a la Coordinación Administrativa para que no se realicen pagos al personal que no sean parte del objeto del Cri-Escuela o de cualquier otro fin que no sea parte del objeto del gasto autorizado. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 



	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	13
		Monto Fiscalizable:	\$10,534,853.44
		Monto Fiscalizado:	\$ 8,806,233.74
		Monto de la irregularidad:	\$ 60,000.00

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
- Inobservancia del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio. - Deducción al salario sin la existencia de mandamiento de la autoridad. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 2 y 3 del Decreto de Creación del Centro de Rehabilitación y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. - Artículos 46, 49, 50 y 52 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022. - Artículo 30 fracciones VII y IX del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. En lo subsecuente la persona titular de la Coordinación Administrativa deberá atender la normativa correspondiente a la ejecución y ejercicio del gasto autorizado a fin de ejercer los recursos públicos con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, racionalidad, certeza, independencia, legalidad, honestidad y honradez. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	13
		Monto Fiscalizable:	\$10,534,853.44
		Monto Fiscalizado:	\$ 8,806,233.74
		Monto de la irregularidad:	\$ 60,000.00

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Irving Uriel Manzano Olvera
Director General

José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo

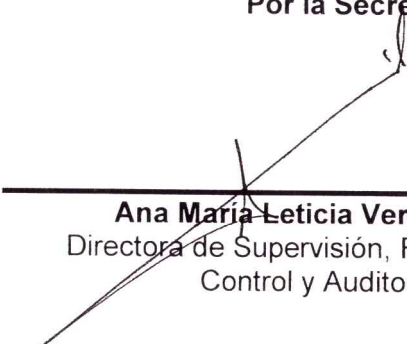
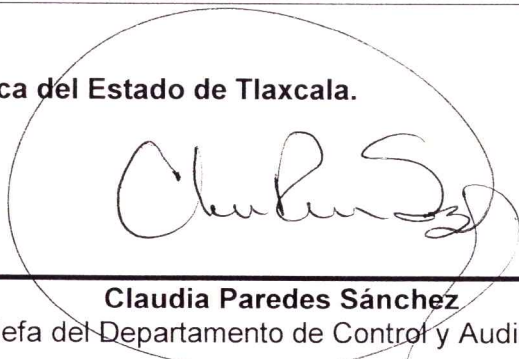


Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	13
Monto Fiscalizable:	\$10,534,853.44
Monto Fiscalizado:	\$ 8,806,233.74
Monto de la irregularidad:	\$ 60,000.00

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  Claudia Paredes Sánchez Jefa del Departamento de Control y Auditoría  Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	14
		Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
		Monto Fiscalizado:	\$12,582,256.49
		Monto de la irregularidad:	\$ 10,717.39

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

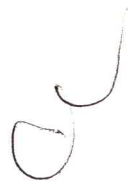
Observación	Recomendaciones
Diferencias aritméticas en la retención de Impuesto Sobre la Renta. Derivado de la revisión practicada al cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta del pago de nóminas por los períodos de enero a diciembre de dos mil veintidós y de enero a agosto de dos mil veintitrés, se detecta que el Centro de Rehabilitación retuvo un Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente por un importe de \$10,717.39 (diez mil setecientos diecisiete pesos 39/100 Moneda Nacional) de acuerdo al procedimiento de cálculo contenido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Cédula analítica número XII. Causas: - Inobservancia de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. - Incorrecto cálculo de retenciones de impuestos. Efectos: - Incorrecto entero del Impuesto Sobre la Renta a las autoridades fiscales. - Menor retención de Impuesto Sobre la Renta al correspondiente. - Errores aritméticos susceptibles al ejercicio de facultades de comprobación por la autoridad fiscal.	Correctiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa, deberá girar oficios de instrucción hacia el área correspondiente para la correcta determinación y entero del impuesto, a fin de que la autoridad fiscal mediante sus facultades de comprobación no determine errores aritméticos en el cálculo de impuestos, lo que puede generar el pago de actualizaciones, recargos y en su caso multas. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.




	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	14
		Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
		Monto Fiscalizado:	\$12,582,256.49
		Monto de la irregularidad:	\$ 10,717.39

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Fundamento legal: • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 42 fracción I del Código Fiscal de la Federación. • Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. • Artículo 30 fracción IX del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. El personal responsable deberá atender la normativa aplicable al cálculo de Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de evitar errores aritméticos, omisiones o cualquier otro acto del cual la autoridad fiscal pueda ejercer sus facultades de comprobación a fin de rectificar los errores u omisiones correspondientes. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	14
		Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
		Monto Fiscalizado:	\$12,582,256.49
		Monto de la irregularidad:	\$ 10,717.39

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.



Irving Uriel Manzano Olvera
Director General




José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo





Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	14
Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
Monto Fiscalizado:	\$12,582,256.49
Monto de la irregularidad:	\$ 10,717.39

Cédulas de observaciones

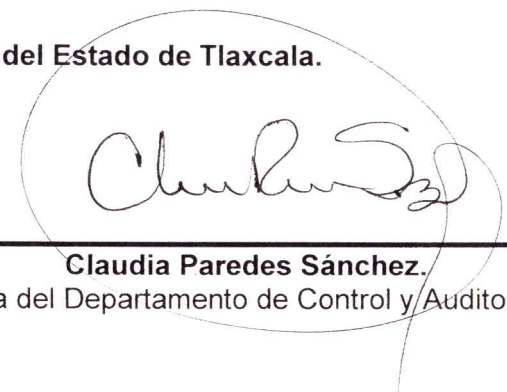
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.



Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría



Grecia Azaret Cadena Muñoz
Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	15
		Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
		Monto Fiscalizado:	\$ 1,314,805.03
		Monto de la irregularidad:	\$ 43,189.30

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Diferencias aritméticas en el cálculo y retención del Impuesto Sobre la Renta. Derivado de la revisión practicada al cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de pago de prima vacacional y aguinaldo por los períodos de enero a diciembre de dos mil veintidós y de enero a agosto de dos mil veintitrés, se detecta que el Centro de Rehabilitación retuvo un Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente por un importe de \$43,189.30 (cuarenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 30/100 Moneda Nacional) de acuerdo al procedimiento de cálculo contenido en el artículo 174 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Cédula analítica número XIII. Causas: • Inobservancia de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. • Incorrecto cálculo de retenciones de impuestos. • Desconocimiento del cálculo de retención de ISR. Efectos: • Incorrecto entero del Impuesto Sobre la Renta a las autoridades fiscales. • Menor retención de Impuesto Sobre la Renta al correspondiente.	Correctiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa, deberá girar oficios de instrucción hacia el área correspondiente para la correcta determinación y entero del impuesto, a fin de que la autoridad fiscal mediante sus facultades de comprobación no determine errores aritméticos en el cálculo de impuestos. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 





Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	2 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	15
Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
Monto Fiscalizado:	\$ 1,314,805.03
Monto de la irregularidad:	\$ 43,189.30

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
- Errores aritméticos susceptibles al ejercicio de facultades de comprobación por la autoridad fiscal. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículo 42 fracción I del Código Fiscal de la Federación. - Artículo 174 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. - Artículo 93 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. - Artículo 30 fracción IX del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. El personal responsable deberá atender la normativa aplicable al cálculo de Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de evitar errores aritméticos, omisiones o cualquier otro acto del cual la autoridad fiscal pueda ejercer sus facultades de comprobación a fin de rectificar los errores u omisiones correspondientes. 



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	15
Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
Monto Fiscalizado:	\$ 1,314,805.03
Monto de la irregularidad:	\$ 43,189.30

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones						
Fecha compromiso. <table><tr><td>Día.</td><td>Mes.</td><td>Año.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.  Irving Uriel Manzano Olvera Director General  José Iván Lemus Velasco Coordinador Administrativo 		Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					

SFP

**Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	15
Monto Fiscalizable:	\$16,694,556.80
Monto Fiscalizado:	\$ 1,314,805.03
Monto de la irregularidad:	\$ 43,189.30

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría  Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	16
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 85,739.83

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Pago de contribuciones y accesorios de impuestos estatales. De la revisión a impuestos pagados, se observa que el Cri-Escuela en el mes de junio dos mil veintitrés realizó pagos con recursos públicos de la cuenta 0181738100 del banco BBVA México, S.A., por concepto de contribuciones, actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución derivadas del Impuesto Sobre Nómina de ejercicios fiscales dos mil dieciocho y dos mil veintiuno, por un importe de \$75,003.00 (setenta y cinco mil tres pesos 00/100 Moneda Nacional), detectando una diferencia faltante de pago por \$10,739.00 (diez mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) con referencia al mandamiento de ejecución y requerimiento de pago por \$85,739.83 y acta de embargo del crédito fiscal número LIQ-ISN-2023-000002 de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés. Cédula analítica número XIV. Causas: • Inobservancia al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Contravención a los plazos para el pago de impuestos. • Incumplimiento de las obligaciones del servidor público responsable del entero y pago de obligaciones fiscales.	Correctiva. El Coordinador Administrativo, así como la persona titular del Área Jurídica, deberá remitir a este Órgano de Control, las acciones legales emprendidas hacia el servidor público responsable del pago de impuestos derivados de remuneraciones por servicios personales, así como el reintegro de los recursos erogados por el requerimiento de pago del crédito fiscal número LIQ-ISN-2023-000002, correspondientes a actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución derivadas del Impuesto en cantidad de \$47,703.00 (cuarenta y siete mil setecientos tres pesos 00/100 Moneda Nacional). Asimismo, deberá remitir evidencia documental que se haya expedido como resultado del pago de adeudo de contribuciones y que justifique la diferencia entre el requerimiento de pago y el pago realizado a la Secretaría de Finanzas. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	16
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 85,739.83

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Efectos: • Debilidad del control interno del Cri-Escuela. • Daño patrimonial por pagos improcedentes realizados con recursos propios. Fundamento legal: • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 29, 38, 136, 313 y 320 fracción VIII del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 21 fracción IX y 30 fracción XII del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Preventiva. El Coordinador Administrativo y el personal encargado del pago de obligaciones fiscales deberá apegarse a los plazos para la declaración y pago de impuestos estatales derivados de relaciones laborales de acuerdo al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	16
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 85,739.83

Cédulas de observaciones

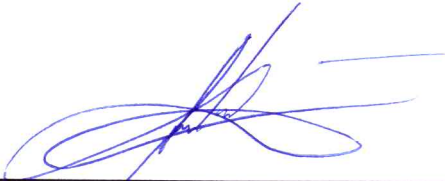
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.


Irving Uriel Manzano Olvera
 Director General


José Iván Lemus Velasco
 Coordinador Administrativo

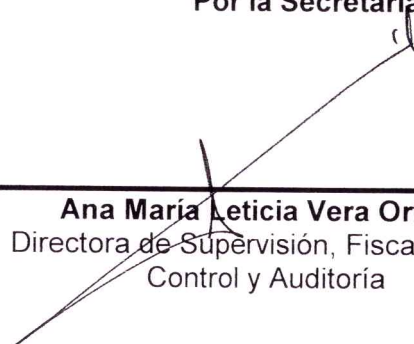
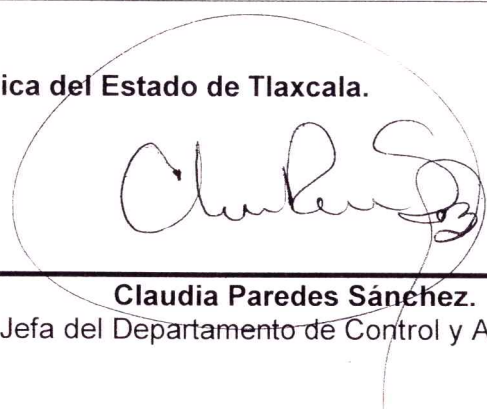




	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	16
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	\$ 85,739.83

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría  Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	17
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Inconsistencias del inventario de bienes muebles. Como parte de los trabajos de auditoría, el día once de septiembre de dos mil veintidós, el personal auditor actuante determinó una muestra aleatoria de bienes muebles del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, de la cual se realizó el levantamiento físico del inventario de bienes muebles. Derivado de lo anterior se determinaron siete inconsistencias en el control, valuación y baja de bienes muebles que conforman el patrimonio del ente, hechos que se encuentran asentados en el Acta de levantamiento físico de inventario, la cual fue proporcionada en original al Coordinador Administrativo del Cri-Escuela y los cuales se describen a continuación: a) Los resguardos de bienes muebles presentados están desactualizados en razón de estar firmados por personal que ha causado baja. b) En los resguardos tienen registro de bienes muebles cuyo costo unitario es menor a setenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización contraviniendo los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Pagos Respectivos, así como de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	Correctiva. El titular de la Dirección General, así como de la Coordinación Administrativa remitirá a esta Secretaría evidencia que justifique el destino de los bienes observados no hallados en las instalaciones del Centro de Rehabilitación. Asimismo, la persona titular de la Coordinación Administrativa deberá presentar ante este Órgano de Control las acciones emprendidas para la separación del inventario de bienes cuyo valor sea menor a setenta Unidades de Medida y Actualización, cuyo registro deberá ser mediante resguardo interno. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de




	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	17
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
c) Los resguardos de bienes muebles presentados no se encuentran actualizados, ya que estos relacionan bienes que se aprobaron para dar de baja. d) Del proceso de la baja de bienes muebles no han realizado la afectación en el registro contable. e) No se hizo la entrega de información referente al resguardo de bienes denominado "Procedimiento resolutivo dictaminado por OFS N. 086/2019", por lo cual se desconoce el destino de dichos bienes. f) No se encuentran físicamente en las instalaciones del Cri-Escuela treinta y dos bienes. Cédula analítica número XV. Causas: - Falta de seguimiento de resguardos de bienes. - Inobservancia a la normatividad aplicable para el inventario de bienes muebles. - Incumplimiento de la cancelación de registros de bienes en inventarios. Efectos: - Falta de resguardos actualizados. - Debilidad del control interno del Cri-Escuela. - Incumplimiento del registro de bienes considerados inventariables.	su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Preventiva. En lo subsecuente el Director General, así como el Coordinador Administrativo se apegarán a los procedimientos para la baja de bienes muebles, así mismo atenderán la normativa en materia de registro contable de bienes, así como del registro de bienes muebles sujetos a inventariarse. 





Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	17
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones						
- Deficiente registro contable derivado de la baja de bienes. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Punto número 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. - Artículo 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 7 fracción IV, 13 fracción I, II, III y V, 14 y 25 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado. - Capítulo 10 inciso “A” y “B” de los Lineamientos en Materia de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Pagos Respetivos. - Artículo 21 fracciones III y XX y artículo 30 fracción IV del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Fecha compromiso. <table border="1"><tr><td>Día.</td><td>Mes.</td><td>Año.</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.  Irving Uriel Manzano Olvera Director General  José Iván Lemus Velasco Coordinador Administrativo 	Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					



**Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	17
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.

Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

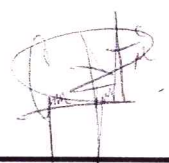
Observación

Recomendaciones

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.


Ana María Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez
Jefa del Departamento de Control y Auditoría


Grecia Azaret Cadena Muñoz
Auditora

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	18
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Inconsistencias en bitácoras de combustible. Derivado del análisis practicado a bitácoras de combustible del ejercicio dos mil veintidós y del período de enero-agosto dos mil veintitrés, se observa que: - No hay registro de kilometraje inicial y final en bitácoras de combustible de la unidad vehicular tipo Combi marca Volkswagen con número de placa 54-SNB. - Existen inconsistencias en el registro de bitácoras, en razón de que la dotación de combustible es superior a la capacidad del tanque de los vehículos tipo Urvan y Combi, por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre y diciembre del ejercicio dos mil veintidós. Cédula analítica número XVI. Causas: - Incorrecto uso de los recursos. - Inconsistencias entre la capacidad de combustible de unidades vehiculares y registros de dotación. - Falta de diligencia en el registro de bitácoras de control de combustible. 	Correctiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa deberá remitir evidencia que justifique las inconsistencias detectadas por la dotación de combustible en exceso a las unidades vehiculares observadas. Asimismo, deberá girar oficio de instrucción hacia los servidores públicos responsables del uso de las unidades vehiculares, para el adecuado control y registro de la dotación de combustible y de las actividades que realicen. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	18
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Efectos: - Falta de transparencia en el uso de los recursos públicos. - Inobservancia del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio. - Deficiente administración de los recursos materiales. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. - Artículo 30 fracción VIII y XI del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. - Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 	Preventiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa deberá apegarse a ejercer los recursos conforme a los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; en este mismo tenor, la dotación de combustible deberá estar establecida en bitácoras de control de combustible debidamente requisitadas con los datos que identifiquen a los vehículos y los lugares de comisión, datos de kilometraje, cantidad de combustible de acuerdo al odómetro, las cuales deberán ser realizadas conforme a los montos autorizados en el presupuesto de egresos y que cumplan los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Estado de Tlaxcala. 



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	18
Monto Fiscalizable:	
Monto Fiscalizado:	
Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.

Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación

Recomendaciones

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Irving Uriel Manzano Olvera
Director General

José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	18
		Monto Fiscalizable:	
		Monto Fiscalizado:	
		Monto de la irregularidad:	

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Claudia Paredes Sánchez Jefa del Departamento de Control y Auditoría Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

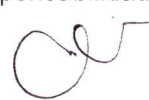


Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	19
Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
Monto de la irregularidad:	\$ 27,181.32

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Suministro de combustible. Del análisis practicado a bitácoras de combustible del ejercicio dos mil veintidós y del periodo de enero-agosto dos mil veintitrés, se determina que se suministró combustible a las unidades vehiculares Sprinter marca Mercedes Benz y Fiesta marca Ford, por la cantidad de \$27,181.32 (veintisiete mil ciento ochenta y un pesos 32/100 Moneda Nacional) siendo improcedente en razón que dichas unidades no pertenecen al parque vehicular oficial del Cri-Escuela; la Coordinación Administrativa y el Departamento de Recursos Materiales no acreditaron la dotación de combustible a los vehículos observados. Cédula analítica número XVII. Causas: • Inobservancia del objeto del gasto autorizado del ejercicio. • Suministro de combustible sin supervisión. Efectos: • Otorgamiento de pagos improcedentes. • Falta de transparencia en el uso de los recursos públicos. • Inobservancia del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio.	Correctiva. La persona responsable de la Coordinación Administrativa deberá comprobar o justificar el suministro de combustible a unidades vehiculares que no pertenecen al parque vehicular de Centro de Rehabilitación, en caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria del Cri-Escuela del importe observado. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	19
		Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
		Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
		Monto de la irregularidad:	\$ 27,181.32

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Fundamento legal: • Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 43 fracción III de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa 2022 y 2023. • Artículo 30 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. 	Preventiva. En lo subsecuente el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación deberá apegarse a la normatividad, convenios y lineamientos para la dotación de combustible a vehículos de uso oficial. 

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	19
		Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
		Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
		Monto de la irregularidad:	\$ 27,181.32

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones						
Fecha compromiso. <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Día.</td> <td style="width: 33%;">Mes.</td> <td style="width: 33%;">Año.</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.  Irving Uriel Manzano Olvera Director General   José Iván Lemus Velasco Coordinador Administrativo 		Día.	Mes.	Año.			
Día.	Mes.	Año.					

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	19
		Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
		Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
		Monto de la irregularidad:	\$ 27,181.32

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	20
		Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
		Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
		Monto de la irregularidad:	\$ 77,226.36

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones																
Diferencias detectadas a la cuenta de “combustibles, lubricantes y aditivos”. Derivado del análisis practicado a la partida presupuestal “combustibles, lubricantes y aditivos” por el ejercicio dos mil veintidós y del periodo comprendido de enero-agosto de dos mil veintitrés, se detectan diferencias entre los importes erogados de acuerdo a las bitácoras de control de combustible y registros contables, por un importe de \$ 77,226.36 (setenta y siete mil doscientos veintiséis pesos 36/100 Moneda Nacional). <table><tr><th>Concepto</th><th>2022</th><th>2023</th><th>Sumas</th></tr><tr><td>Suministro según registros contables</td><td>\$241,012.83</td><td>\$179,524.77</td><td>\$420,537.60</td></tr><tr><td>Suministro según bitácoras</td><td>\$220,057.21</td><td>\$123,254.03</td><td>\$343,311.24</td></tr><tr><td>Diferencia por comprobar</td><td>\$ 20,955.62</td><td>\$ 56,270.74</td><td>\$ 77,226.36</td></tr></table> Asimismo, los meses de mayo y junio no contienen bitácoras de combustible, así como tickets que amparen la compra de combustible por un importe de \$54,131.59, según pólizas C00390, C00473, C00498 Y C00499. Causas: • Inobservancia del objeto del gasto autorizado del ejercicio. • Falta de documentación comprobatoria del ejercicio del gasto público.	Concepto	2022	2023	Sumas	Suministro según registros contables	\$241,012.83	\$179,524.77	\$420,537.60	Suministro según bitácoras	\$220,057.21	\$123,254.03	\$343,311.24	Diferencia por comprobar	\$ 20,955.62	\$ 56,270.74	\$ 77,226.36	Correctiva. La persona titular de la Coordinación Administrativa deberá comprobar las diferencias detectadas por el gasto de combustibles, lubricantes y aditivos. Asimismo, deberá girar oficio de instrucción hacia los servidores públicos y el Área de Recursos Materiales para el adecuado registro, así como el resguardo de documentación comprobatoria de la adquisición de combustible. Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Concepto	2022	2023	Sumas														
Suministro según registros contables	\$241,012.83	\$179,524.77	\$420,537.60														
Suministro según bitácoras	\$220,057.21	\$123,254.03	\$343,311.24														
Diferencia por comprobar	\$ 20,955.62	\$ 56,270.74	\$ 77,226.36														

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	20
		Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
		Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
		Monto de la irregularidad:	\$ 77,226.36

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Efectos: - Falta de control del suministro de combustible al parque vehicular. - Falta de transparencia en el uso de los recursos públicos. - Inobservancia del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio. Fundamento legal: - Artículos 6 y 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 43 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. - Artículo 30 fracción VIII y XI del Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. - Artículo 302 y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 	Preventiva. Las personas titulares de la Coordinación Administrativa, el Área de Recursos Materiales y el Área de Contabilidad, deberán en lo posterior soportar los registros contables con la documentación comprobatoria de las operaciones por la dotación de combustible, los cuales deberán estar bajo el resguardo y conservación de la entidad. 



Secretaría de la Función Pública.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-04.
Número de Observación:	20
Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
Monto de la irregularidad:	\$ 77,226.36

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.

Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación

Recomendaciones

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Irving Uriel Manzano Olvera
Director General

José Iván Lemus Velasco
Coordinador Administrativo

	Secretaría de la Función Pública. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-04.
		Número de Observación:	20
		Monto Fiscalizable:	\$2,714,882.11
		Monto Fiscalizado:	\$ 420,537.77
		Monto de la irregularidad:	\$ 77,226.36

Cédulas de observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Fondo o Programa: Recursos Estatales e Ingresos propios.	Ejercicio Presupuestal: Enero a diciembre 2022 y enero – agosto 2023.

Observación	Recomendaciones
Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría Grecia Azaret Cadena Muñoz Auditora	



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios Generales	Subcuenta revisada:	Servicios de traslado y viáticos.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número I	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Falta de documentación comprobatoria del gasto por otros servicios de traslado y hospedaje.		

Fecha	Proveedor	Póliza	Factura	Importe	Observación
31/03/2022	Autopista Arco Norte sa de cv	C00192	FW5561766	\$ 15.00	No anexan oficio de comisión
31/03/2022	Autopista Arco Norte sa de cv	C00192	FW5561697	\$ 15.00	No anexan oficio de comisión
30/05/2022	Autopista Arco Norte sa de cv	C00301	FW5653790	\$ 15.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Autopista Arco Norte sa de cv	C00301	FW5677462	\$ 30.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Autopista Arco Norte sa de cv	C00301	FW5691851	\$ 15.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Concesionaria PAC	C00301	200018158538	\$ 56.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
31/03/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00192	3931580	\$ 30.00	No anexan oficio de comisión
31/03/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00192	47790921	\$ 140.00	No anexan oficio de comisión
31/03/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00192	4790804	\$ 140.00	No anexan oficio de comisión
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4937104	\$ 140.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4937103	\$ 140.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4937102	\$ 44.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4994890	\$ 140.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4994891	\$ 140.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4994906	\$ 44.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4974220	\$ 140.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Fondo Nacional de Infraestructura	C00301	4974223	\$ 140.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
31/03/2022	Autovías San Martín Texmelucan SA de CV	C00192	200017566860	\$ 82.00	No anexan oficio de comisión
31/03/2022	Autovías San Martín Texmelucan SA de CV	C00192	200175666961	\$ 82.00	No anexan oficio de comisión



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios Generales	Subcuenta revisada:	Servicios de traslado y viáticos.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número I	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Falta de documentación comprobatoria del gasto por otros servicios de traslado y hospedaje.		

Fecha	Proveedor	Póliza	Factura	Importe	Observación
30/05/2022	Autovías San Martín Texmelucan SA de CV	C00301	200017988655	\$ 82.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Autovías San Martín Texmelucan SA de CV	C00301	200018097132	\$ 164.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
30/05/2022	Autovías San Martín Texmelucan SA de CV	C00301	200018158503	\$ 82.00	Anexar oficio de comisión que origino el gasto
31/03/2022	Concesionaria Mexiquense SA de CV	C00192	7484460	\$ 42.00	No anexar oficio de comisión
31/03/2022	Concesionaria Mexiquense SA de CV	C00192	7484585	\$ 68.00	No anexar oficio de comisión
31/03/2022	Concesionaria Mexiquense SA de CV	C00192	7484412	\$ 98.00	No anexar oficio de comisión
30/05/2022	Tphoon Sports Coalition SAPI SA de CV	C00301	1272	\$ 1,796.00	Anexar solicitud, recibo con firma del beneficiario y la evidencia fotográfica no corresponde al material solicitado
30/05/2022	Vivco Alimentos S de RL de CV	C00301	17645	\$ 348.00	Anexar oficio de comisión
31/01/2023	Concesionaria PAC SA de CV	C00048	200020775225	\$ 65.00	Anexar cotizaciones originadas por la comisión
31/01/2023	Concesionaria PAC SA de CV	C00048	200020694752	\$ 56.00	Anexar oficio de comisión
31/01/2023	Concesionaria PAC SA de CV	C00048	200020694938	\$ 56.00	Anexar oficio de comisión
31/01/2023	Concesionaria PAC SA de CV	C00048	200020642885	\$ 112.00	Anexar cotizaciones originadas por la comisión
31/01/2023	Concesionaria PAC SA de CV	C00048	200020643075	\$ 112.00	Anexar cotizaciones originadas por la comisión
31/01/2023	Grupo Autopistas Nacionales SA	C00048	A/2615071	\$ 146.00	Anexar oficio de comisión
			Totales	\$ 4,775.00	



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Materiales y suministros.	Subcuenta revisada:	Alimentos y utensilios
Tipo de cédula:	Cédula analítica número II	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Falta de documentación comprobatoria del gasto por productos alimenticios.		

Fecha	Proveedor	Póliza	Descripción	N de factura	Importe	Observación
31/01/2022	Alexis Angulo Martinez	C00059	Adquisición de roscas	346	\$ 1,720.00	Anexar requisición del material solicitado
24/03/2022	Restaurant Toks SA de CV	C00192	Consumo de alimentos	21311	\$ 930.00	Anexar oficio de comisión del consumo de alimentos de dos personas a la ciudad de México, sin embargo las notas de consumo dice 3 servicios, sin considerar lo establecido en normatividad
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de productos alimenticios, queso, jamón, mayonesa	1WAVK68511	\$ 1,854.10	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de pan dulce, agua y coca	ICAIE454419	\$ 1,948.00	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de galletas, pan y pastel	ICAIE454418	\$ 1,983.00	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de refrescos	ICAIE454414	\$ 1,769.00	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Tiendas Soriana SA de CV	C00048	Adquisición de pan, jamón, refrescos	BACIH-59154	\$ 1,285.35	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Tiendas Soriana SA de CV	C00048	Leche, bolsas de basura y concentrado de agua	BACIH-59399	\$ 796.80	Anexar evidencia fotográfica del evento
31/01/2023	Tiendas Soriana SA de CV	C00048	Galletas y pegamento	BACIH-59376	\$ 445.20	Anexar requisición así como evidencia fotográfica del evento
				Totales	\$ 12,731.45	

A

2



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Materiales y suministros.	Subcuenta revisada:	Alimentos y utensilios
Tipo de cédula:	Cédula analítica número II	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Falta de documentación comprobatoria del gasto por productos alimenticios.		

Fecha	Proveedor	Póliza	Descripción	N de factura	Importe	Observación
31/01/2022	Alexis Angulo Martinez	C00059	Adquisición de roscas	346	\$ 1,720.00	Anexar requisición del material solicitado
24/03/2022	Restaurant Toks SA de CV	C00192	Consumo de alimentos	21311	\$ 930.00	Anexar oficio de comisión del consumo de alimentos de dos personas a la ciudad de México, sin embargo las notas de consumo dice 3 servicios, sin considerar lo establecido en normatividad
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de productos alimenticios, queso, jamón, mayonesa	1WAVK68511	\$ 1,854.10	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de pan dulce, agua y coca	ICAIE454419	\$ 1,948.00	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de galletas, pan y pastel	ICAIE454418	\$ 1,983.00	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	C00048	Adquisición de refrescos	ICAIE454414	\$ 1,769.00	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Tiendas Soriana SA de CV	C00048	Adquisición de pan, jamón, refrescos	BACIH-59154	\$ 1,285.35	No presenta evidencia fotográfica del evento realizado
31/01/2023	Tiendas Soriana SA de CV	C00048	Leche, bolsas de basura y concentrado de agua	BACIH-59399	\$ 796.80	Anexar evidencia fotográfica del evento
31/01/2023	Tiendas Soriana SA de CV	C00048	Galletas y pegamento	BACIH-59376	\$ 445.20	Anexar requisición así como evidencia fotográfica del evento
			Totales		\$ 12,731.45	



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Materiales y suministros	Subcuenta revisada:	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número III	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Falta de documentación comprobatoria del gasto por adquisición de uniformes.		

Fecha	Proveedor	Descripción	Póliza	Factura	Importe	Observación
01/02/2022	Deportes Marti SA de CV	Adquisición de 5 conjuntos de pants marca Nike	C00061	14072	\$ 6,995.00	Anexar solicitud de los conjuntos de pants, recibo con firma del beneficiario y evidencia fotografica de la entrega
21/03/2022	Distribuidora Liverpool SA de CV	Adquisición de conjuntos deportivos	C00193	724047	\$ 7,596.00	Anexar solicitud y recibo firmado por el beneficiario
30/05/2022	Maria Guadalupe Vasquez Pérez		C00301	334	\$ 449.00	Anexar solicitud, recibo con firma del beneficiario la evidencia fotografica no corresponde al material entregado
28/06/2022	Scalia Proyectos de negocios SA de CV	Adquisición de batas para medico y equipo de seguridad para sanitización	C00341	978	\$ 9,705.72	Anexar solicitud, recibo con firma del beneficiario la evidencia fotografica no corresponde al material entregado
28/06/2022	Scalia Proyectos de negocios SA de CV	Adquisición de 18 uniformes de diferentes tallas	C00342	977	\$ 7,308.00	Anexar solicitud, evidencia fotografica de la entrega y relación con firma de los beneficiarios
12/07/2022	Scalia Proyectos de negocios SA de CV	Adquisición de 31 uniformes deportivos	C00362	08	\$ 14,384.00	Anexar solicitud, recibo firmado del beneficiario y evidencia fotografica de la entrega
02/09/2022	Susana Hernandez Vilchis	Adquisición de 26 camisas	C00470	BI805	\$ 9,349.60	Anexar solicitud y firma de recibido del beneficiario
				Totales	\$ 55,787.32	

**SFP**

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios Generales	Subcuenta revisada:	Servicios básicos
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número IV	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Gasto en telefonía celular que infringe los Lineamientos de austeridad.		

No	Fecha	Nombre del proveedor	Número de póliza	Número de factura	Importe
1	30/06/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00351	1017	\$ 2,039.00
2	31/07/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00401	LC-0020677094	\$ 449.00
3	31/07/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00401	LC-0020677095	\$ 449.00
4	31/07/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00401	LC-0020677096	\$ 348.00
5	30/08/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00463	129	\$ 449.00
6	30/08/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00463	127	\$ 348.00
7	30/08/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00463	128	\$ 449.00
8	30/09/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00538	21077045	\$ 349.00
9	30/09/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00538	21077044	\$ 449.00
10	30/09/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00538	21077043	\$ 449.00
11	31/10/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00595	21285847	\$ 1,247.00
12	30/11/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00632	833	\$ 1,247.00
13	30/12/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00698	216320082	\$ 449.00
14	30/12/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00698	21632083	\$ 449.00
15	30/12/2022	Radiomovil Dipsa S.A de C.V	C00698	21632084	\$ 348.99
				Totales	\$ 9,518.99



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Subcuenta revisada:	Ayudas sociales
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número V	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Falta de documentación comprobatoria por apoyos sociales a personas.		

Fecha	Proveedor	Descripción	Póliza	Factura	Importe	Observaciones
18/05/2022	Grupo Generación Medical Conchas SA de CV	Kit pie	C00274	24	\$ 21,808.00	Anexar expediente medico, solicitud de apoyo, evidencia fotografica del apoyo otorgado e identificación oficial
30/11/2022	Maria Guadalupe Vazquez Pérez	Premiación concurso de catrinas	C00630	8530	\$ 3,500.00	Anexar convocatoria del concurso, recibo y copia de identificación
				Totales	\$ 25,308.00	

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE TLAXCALA

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Ingresos propios	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número VI	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Depósito de ingresos propios realizados de forma extemporánea.		

Fecha de cobro	Fecha de depósito	Importe de ingresos		Días de diferencia
24/11/2022	29/12/2022	\$	20,072.00	35
26/10/2022	29/11/2022	\$	23,724.00	34
02/01/2023	03/02/2023	\$	20,433.00	32
01/12/2022	30/12/2022	\$	18,176.00	29
01/02/2023	28/02/2023	\$	116,164.00	27
02/05/2023	29/05/2023	\$	22,023.00	27
02/05/2022	27/05/2022	\$	22,380.00	25
01/04/2022	25/04/2022	\$	10,165.00	24
25/04/2023	19/05/2023	\$	25,212.00	24
28/06/2023	21/07/2023	\$	28,733.00	23
01/02/2022	23/02/2022	\$	44,410.00	22
29/06/2023	21/07/2023	\$	22,149.00	22
31/08/2022	21/09/2022	\$	18,324.00	21
10/10/2022	31/10/2022	\$	29,462.00	21
03/11/2022	24/11/2022	\$	28,670.00	21
01/03/2023	22/03/2023	\$	22,258.00	21

**SFP****Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.****Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.****Departamento de Control y Auditoría.**

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Ingresos propios	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número VI	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Depósito de ingresos propios realizados de forma extemporánea.		

Fecha de cobro	Fecha de depósito	Importe de ingresos		Días de diferencia
30/06/2023	21/07/2023	\$	21,359.00	21
29/07/2022	18/08/2022	\$	17,125.00	20
01/09/2022	21/09/2022	\$	20,144.00	20
28/04/2022	17/05/2022	\$	18,562.00	19
03/01/2022	21/01/2022	\$	35,915.00	18
03/07/2023	21/07/2023	\$	33,511.00	18
31/03/2023	17/04/2023	\$	25,178.00	17
04/07/2023	21/07/2023	\$	29,124.00	17
05/07/2023	21/07/2023	\$	33,173.00	16
27/06/2022	12/07/2022	\$	23,972.00	15
27/06/2022	12/07/2022	\$	17,125.00	15
06/07/2023	21/07/2023	\$	23,088.00	15
02/03/2022	16/03/2022	\$	11,020.00	14
30/09/2022	14/10/2022	\$	7,841.00	14
07/07/2023	21/07/2023	\$	24,229.00	14
18/08/2022	30/08/2022	\$	19,402.00	12

**SFP**

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Ingresos propios	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número VI	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Depósito de ingresos propios realizados de forma extemporánea.		

Fecha de cobro	Fecha de depósito	Importe de ingresos	Días de diferencia
19/07/2023	31/07/2023	\$ 24,689.00	12
11/08/2023	23/08/2023	\$ 26,300.00	12
03/06/2022	14/06/2022	\$ 19,926.00	11
30/01/2023	10/02/2023	\$ 27,477.00	11
29/05/2023	09/06/2023	\$ 25,483.00	11
10/07/2023	21/07/2023	\$ 29,357.00	11
20/04/2022	30/04/2022	\$ 27,892.00	10
30/05/2023	09/06/2023	\$ 26,750.00	10
16/06/2023	26/06/2023	\$ 23,878.00	10
11/07/2023	21/07/2023	\$ 27,666.00	10
01/08/2023	11/08/2023	\$ 31,455.00	10
31/05/2023	09/06/2023	\$ 26,454.00	9
12/07/2023	21/07/2023	\$ 28,012.00	9
02/08/2023	11/08/2023	\$ 35,287.00	9
14/08/2023	23/08/2023	\$ 22,843.00	9
01/06/2023	09/06/2023	\$ 21,761.00	8

**SFP****Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.****Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.****Departamento de Control y Auditoría.**

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Ingresos propios	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número VI	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Depósito de ingresos propios realizados de forma extemporánea.		

Fecha de cobro	Fecha de depósito	Importe de ingresos		Días de diferencia
22/06/2023	30/06/2023	\$	26,939.00	8
13/07/2023	21/07/2023	\$	24,057.00	8
20/07/2023	28/07/2023	\$	30,723.00	8
03/08/2023	11/08/2023	\$	23,707.00	8
15/08/2023	23/08/2023	\$	29,352.00	8
02/06/2023	09/06/2023	\$	25,033.00	7
07/06/2023	14/06/2023	\$	29,156.00	7
19/06/2023	26/06/2023	\$	26,605.00	7
23/06/2023	30/06/2023	\$	20,017.00	7
14/07/2023	21/07/2023	\$	24,097.00	7
21/07/2023	28/07/2023	\$	24,203.00	7
26/07/2023	02/08/2023	\$	26,397.00	7
04/08/2023	11/08/2023	\$	24,299.00	7
16/08/2023	23/08/2023	\$	22,781.00	7
17/08/2023	24/08/2023	\$	23,794.00	7



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Deudores diversos	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número VII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Saldo de deudores diversos no recuperado.		

Cuenta	Nombre de la cuenta	Pólizas	Fecha	Importe
1123-001	María Guadalupe Vásquez Pérez	C00116	15/02/2023	\$ 2,680.60
1123-032	Luis Ariel Lemus Nava	C00267	30/04/2023	\$ 174.27
1123-027	Iván Luna Cedeño	C00382	15/06/2023	\$ 1,000.00
1123-033	Brenda Selene Hernández Cervantes	C00359	12/06/2023	\$ 3,433.71
		C00383	31/08/2023	
		E00001		
1123-035	Daniel Pérez Ruíz	C00407	27/06/2023	\$ 10,092.27
		I00713	31/08/2023	
1123-036	Humberto Díaz Lira	C00468	31/07/2023	\$ 2,800.00
1123-037	Raúl Irán Solís Muñoz	C00469	31/07/2023	\$ 3,000.00
		C00513	03/08/2023	
1123-038	Francisco Molina Zempoalteca	C00507	08/08/2023	\$ 1,166.00
1123-039	José Iván Lemus Velasco	C00509	29/08/2023	\$ 4,171.50
		C00511	30/08/2023	
1123-040	Marisol Flores Meneses	I00714	31/08/2023	\$ 1,055.00
Total			\$	29,573.35

**SFP**

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Deudores diversos	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número VIII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Gastos a comprobar reintegrados después de diez días desde la fecha de origen de la entrega del recurso público.		

Deudor	Importe	Fecha de origen	Fecha de comprobación	Días transcurridos
María Guadalupe Vásquez Pérez	\$ 1,669.81	31/10/2022	02/03/2023	123
Susana Hernández Vilchiz	\$ 5,730.40	06/04/2022	01/01/2023	271
María Leslie Delgado Bonilla	\$ 5,840.60	15/07/2022	01/01/2023	171
Gabriela Lizeth López Hernández	\$ 14,094.00	27/09/2022	03/03/2023	158
Tesorería de la Federación	\$ 4,682.00	05/09/2022	24/02/2023	173
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala	\$ 15,000.00	08/12/2022	01/01/2023	25

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número IX	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Expedientes de personal sin documentación completa		

Cons.	Nombre	R.F.C.	Puesto/materia	Tipo de puesto	Solicitud de empleo.	Curriculum Vitae.	2 fotografías.	Acta de Nacimiento.	Identificación Personal (INE).	Cartilla del S.M.N. (Hombres).	C.U.B.P.	Dos Cartas de Recomendación.	Constancia de situación fiscal.	Constancia de no inhabilitado.	Constancia de Antecedentes no Penales.	Certificado Médico.	Constancia de radicación.	Comprobante de Domicilio.	Carta de Incompatibilidad	Número de Cédula Profesional	Último grado de estudios.	Título profesional
1	Escoobar Flores Josue Erick	EOFJ740428U23	Vigilante	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	Si	No	No	Bachillerato	No
2	Xochihua Garcia Raquel	XOGR751201UR1	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	No	No	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	30676	Terapeuta fisico para la salud	Si
3	Rojas Benitez Sindi Sasaí	ROBS851121UR1	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	Si	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	11339078	Licenciatura en Terapia Fisica	Si
4	Hermenegildo Rojas Zunisadaí	HERZ980125B3A	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	Si	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Sin evidencia	No
5	González Salgado Sandra	GOSS-920512GR3	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	No	No	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	11477602	Licenciatura en Terapia Fisica	Si
6	Montiel Corona Krystal	MOCK960310Y5	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	13162971	Licenciatura en fisioterapia	Si
7	Delgadillo Vázquez Maria Felix	DEVF700921Q13	Recepcionista	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Secundaria	No
8	Lemus Velasco Jose Ivan	LEV980805S17	Coordinador administrativo	Honorarios asimilables	No	No	N/A	Si	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	No	Si	No	12437221	Licenciatura en economia y finanzas	No
9	Garcia Hernandez Maritza	GAHM960717ET4	Psicologa	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	11800878	Licenciatura	Si
10	Garcia Zamora Patricia Michel	GAZP950716IY9	Psicologa	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12741253	Licenciatura	Si
11	Perez Villanueva Yanelly	PEVY-930109-HG3	Encargada del area juridica	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	11382464	Licenciatura	Si
12	Vargas Ramirez Kathia Jennifer	VARK930209GT1	Recepcionista	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12968028	Licenciatura	Si
13	Garcia Nava Maria Guadalupe	GANC870904I59	Trabajadora social	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Licenciatura	Si
14	Vargas Cortes Gina Roseli	VACG740414B19	Intendente	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Si	No	8751175	Licenciatura	Si
15	Agulla Sánchez Fernando	AUSF900710K90	Encargado del área deportiva y readaptación física	Honorarios asimilables	No	No	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	Sin evidencia	No
16	Arguelles Sánchez Norma	AUSN-710408-SL2	Encargada del área de control escolar	Honorarios asimilables	No	Si	\$ 1.00	No	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Pasante de licenciatura	Si
17	Nava Maldonado Araceli	NAMA870605IA4	Auxiliar administrativo	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Si	No	7390605	Licenciatura	Si
18	Aguliar Tlapale Antonio	AUTA730117G72	Mantenimiento y jardinería	Honorarios asimilables	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	No	Si	No	No	Sin evidencia	No
19	Corichi Perez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Médico general	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	12591330	Licenciatura	Si
20	Gonzales Romero Lesli	GORL-96100613E7	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12232965	Licenciatura	Si
21	Hernández Cervantes Brenda Selené	HECB930805BV1	Encargada recursos materiales e inventarios	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	No	Si	N/A	No	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	11539108	Licenciatura	Si
22	Molina Zempoalteca Francisco	MOZF780210K9A	Mantenimiento y jardinería	Honorarios asimilables	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Sin evidencia	No
23	Luna Pérez Nataly	LUPN-941019-QB5	Médico general	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	125333613	Licenciatura	Si
24	González Sandoval Mercedes	GOSM-691010-B28	Intendente	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	1	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	Secundaria	No
25	Díaz Lira Humberto	DILH-910902-DA5	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	10154059	Licenciatura	Si
26	Del Razo Becerra Ma Trinidad Eloisa	RABT-700524-28A	Encargada área de ingresos	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	2359820	Licenciatura	No
27	Maria Teresa Baez Vasquez	BAVT-761012-3F4	Cajera	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	Pasante de licenciatura	No
28	Nava Teloxa Elizabeth	NATE-860214BC1	Encargada del área de fisioterutas y rehabilitación	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	10595317	Licenciatura	Si
29	Díaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora académica	Honorarios asimilables	No	No	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Sin evidencia	No
30	Luna Cedeño Ivan	LUCI-790508-SR7	Director general	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	No	Si	No	Si	No	No	No	No	Si	No	12775662	Licenciatura	Si
31	Hernandez Lopez Karen Aitziel	HELK-931120-C02	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	11539536	Licenciatura	Si
32	Cuamatzi Hernández Lourdes	CUHL-801005-M42	Secretaria	Honorarios asimilables	No	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Sin evidencia	No
33	Muñoz Bautista Misraim Emannuel	MUBM-960806-7I8	Terapeuta fisico	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12431490	Licenciatura	Si
34	Montes Vázquez Alondra Camila	MOVA980714318	Prefectura	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12782101	Licenciatura	Si
35	Tzompantzi Cuatecontzi Janet	TOCJ-900925-914	Terapeuta de lenguaje	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	No	8068261	Licenciatura	Si
36	Nolasco Acosta Miriam	NOAM-810918-V89	Intendente	Honorarios asimilables	Si	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Secundaria	No

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número IX	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Expedientes de personal sin documentación completa		

Cons.	Nombre	R.F.C.	Puesto/materia	Tipo de puesto	Solicitud de empleo.	Curriculum Vitae	2 fotografías.	Acta de Nacimiento.	Identificación Personal (INE).	Cartilla del S.M.N. (Honarios).	C.U.R.P.	Das Cartas de Recomendación.	Constancia de situación fiscal.	Constancia de no inhabilitado.	Constancia de Antecedentes no Penales.	Certificado Médico.	Constancia de radicación.	Comprobante de Domicilio.	Carta de incompatibilidad	Número de Cédula Profesional	Último grado de estudios.	Título profesional
37	Pérez Ramírez Pablo	PERP720417QT2	Vigilante	Honorarios asimilables	No	No	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Secundaria	No
38	Pineda Sánchez Mario Alberto	PISM810327EW5	Chofer (transporte oficial de CRI)	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Sin evidencia	Si
39	Ramírez Lumbreras Dulce María	RALD920618RH0	Área de filtro	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	10504318	Licenciatura	Si
40	Rosales Ortiz Dulce Verónica	ROOD-920204-C37	Terapeuta físico	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	10146549	Licenciatura	Si
41	Rosas Sánchez Altigracia	ROSA-780813-G59	Recepcionista	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	No	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Pasante de licenciatura	No
42	Solis Muñoz Raul Iran	SOMR930219P20	Asistente de dirección	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	Si	No	12348999	Licenciatura	Si
43	Montero López Marcos Andres	MOLM950915UB1	Terapeuta físico	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12374201	Licenciatura	Si
44	Flores León Moisés	FOLM-930203-739	Encargado área de enseñanza	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12570014	Licenciatura	Si
45	Alpizar Flores Daylin Viridiana	AIFD-980925-RYA	Terapeuta físico	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12399962	Licenciatura	Si
46	Tzupán Montes Miguel Ángel	TIMM740924F34	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	Si	No	3540098	Maestría	Si
47	Aguilar Flores Gladys Ivana	AUFG940211KF5	Encargada del área de contabilidad	Honorarios asimilables	No	No	N/A	Si	Si	N/A	Si	1	Si	No	No	No	No	Si	No	12543651	Licenciatura	Si
48	Flores Meneses Marisol	FGMM840407QH4	Encargada de control interno y auditoría	Honorarios asimilables	Si	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	No	Si	No	Si	No	No	Sin evidencia	Si
49	Nieves Pérez Santiago De Jesús	NIPS-900608-MI0	Tecnologías de la información	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	8037577	Ingeniería	Si
50	Juarez Cote Monserrat	JUCM921221QA8	Lenguaje de señas mexicanas	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	Sin evidencia	No
51	Ruiz Cortes Liszet	RUCL-930604-AW0	Anatomía general especializada sobre sistema musculoesquelético	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	11472554	Licenciatura como médico cirujano expedido por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Si
52	Moreno Sosa Rebeca	MOSR950423KS4	Masajes y manipulaciones	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12216597	Licenciatura en Terapia física y rehabilitación	Si
53	Sanchez Fernández Eduardo	SAFE-950505-758	Introducción a la terapia física, electroterapia teórica y aplicada, terapia ocupacional, aparatos ortopedicos, radiología normal y patológica	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Si	No	11575362	Licenciatura en Terapia física y rehabilitación	Si
54	Morales Juárez Yessica	MOJY-970831K69	Orientación a las técnicas de enfermería, primeros auxilios e inhalo terapia	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	No	Si	No	No	Si	No	12469608	Licenciatura en enfermería	Si
55	Sanchez Fierro Nyx Dahann	SAFN860419T93	Psicopatología	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Si	No	12107770 y 7321643	Maestría en Pedagogía	Si
56	Corona Corona Crislian	COCC8607286EA	Bases ejercicio terapeutico, ejercicios terapeuticos, actividades de la vida diaria	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	8450412	Licenciado en Terapia Física en el Centro Mexicano Universitario de Ciencias y Humanidades	Si
57	James Santiago Berenice del Jesus	JASB891225G24	Neuropatología, desarrollo psicomotor	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12220300	Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación por la Escuela en Terapia física y Rehabilitación de Tlaxcala	Si
58	Colorado Ramirez Miguel Ángel	CORM930324426	Curso propedeutico	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	No	Si	No	Si	No	No	No	No	Si	No	No	Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación y Maestría en Fisioterapia Física	Si
59	Duran Lucio Jorge Arturo	DULJ960807CG8	Fisiología, histología, farmacología aplicada y orientada	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	12556722	Licenciatura en médico cirujano	Si
60	Marquez Conde Luis Armando	MACL560605HY5	Ortopedia y cirugía	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	733359	Licenciatura como medico cirujano y partero	Si
61	Atenco Jacinto Carolina	AEJC810531BF6	Radiología normal y patológica	Servicios profesionales	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	6169027	Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación expedido por el CRI-Escuela	Si
62	Flores Davila Olga	FODO-841023-LV7	Maestra de manualidades	Honorarios asimilables	No	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	No	Si	Si	No	Si	No	No	Bachillerato	No
63	Gasteiur Coca Ma Margarita	GACM-670614-H47	Oftalmología	Servicios profesionales	Si	Si	N/A	Si	Si	N/A	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	AEIE-17419 y 1709410	Médico cirujano	No



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Estímulos a servidores públicos
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número X	Fondo o programa:	Ingresos propios
Descripción de alcance de la cédula:	Pago de bono no autorizado por Oficialía Mayor de Gobierno.		

Número	Mes	Quincena	Nombre del trabajador	Puesto	Tipo	Bono	I.S.R.	Percepción Neta
1	Diciembre	23	Águila Sánchez Fernando	Readaptador físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
2	Diciembre	23	Alpizar Flores Daylin Viridiana	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
3	Diciembre	23	Arguelles Sánchez Norma	Control escolar	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
4	Diciembre	23	Báez Vásquez María Teresa	Caja	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 10,848.60	\$ 1,606.16	\$ 9,242.44
5	Diciembre	23	Bolaños Ramírez Marcela	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
6	Diciembre	23	Chacón Salazar Mefi Boset	Chofer	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 3,969.00	\$ 296.64	\$ 3,672.36
7	Diciembre	23	Corichi Pérez Mitzi Ivette	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 17,349.15	\$ 3,081.78	\$ 14,267.37
8	Diciembre	23	Corona Alfaro Francisco	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
9	Diciembre	23	Cortes Hernández Zauri Aranza	Trabajadora social	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 5,424.30	\$ 489.81	\$ 4,934.49
10	Diciembre	23	Cuamatzi Hernández Lourdes	Secretaria	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 10,848.60	\$ 1,606.16	\$ 9,242.44
11	Diciembre	23	Del Razo Becerra Ma Trinidad Eloisa	Encargada área de ingresos	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
12	Diciembre	23	Díaz Hernández Jennifer	Coordinadora académica	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 17,349.15	\$ 3,081.78	\$ 14,267.37
13	Diciembre	23	Díaz Lira Humberto	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
14	Diciembre	23	Flores León Moisés	Encargado área de enseñanza	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
15	Diciembre	23	García Hernández Maritza	Psicóloga	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
16	Diciembre	23	García Zamora Patricia Michel	Psicóloga	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
17	Diciembre	23	González Romero Lesli	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
18	Diciembre	23	González Sandoval Mercedes	Intendente	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 3,969.00	\$ 296.64	\$ 3,672.36
19	Diciembre	23	Hernández Hernández María Lourdes	Intendente	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 3,969.00	\$ 296.64	\$ 3,672.36
20	Diciembre	23	Hernández López Karem Alitzel	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
21	Diciembre	23	Hernández Pulido María Fernanda	Contadora	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 16,361.10	\$ 2,849.39	\$ 13,511.71
22	Diciembre	23	Izisorbe Ugarte Miguel Arturo	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
23	Diciembre	23	Lemus Nava Luis Ariel	Encargado recursos materiales e inventarios	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 13,053.60	\$ 2,077.15	\$ 10,976.45
24	Diciembre	23	Luna Cedeño Iván	Director general	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 47,848.50	\$ 12,151.27	\$ 35,697.23
25	Diciembre	23	Luna Pérez Nataly	Médico general	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
26	Diciembre	23	Mendieta Montes Magali	Encargada área valoración física	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
27	Diciembre	23	Montero López Marcos Andrés	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Estímulos a servidores públicos
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número X	Fondo o programa:	Ingresos propios
Descripción de alcance de la cédula:	Pago de bono no autorizado por Oficialía Mayor de Gobierno.		

Número	Mes	Quincena	Nombre del trabajador	Puesto	Tipo	Bono	I.S.R.	Percepción Neta
28	Diciembre	23	Montes Vázquez Alondra Camila	Prefectura	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 3,969.00	\$ 296.64	\$ 3,672.36
29	Diciembre	23	Montiel Rojas Rivelino	Control interno y auditoría	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 16,361.10	\$ 2,849.39	\$ 13,511.71
30	Diciembre	23	Muñoz Acoltzi Nayeli	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
31	Diciembre	23	Muñoz Bautista Misraim Emmanuel	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
32	Diciembre	23	Nava Teloxa Elizabeth	Encargada del área de fisioterapia y rehabilitación	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 8,180.55	\$ 1,036.27	\$ 7,144.28
33	Diciembre	20/12/2022	Nieves Pérez Santiago De Jesús	Encargado área de Tics	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 10,848.60	\$ 1,606.16	\$ 9,242.44
34	Diciembre	20/12/2022	Nolasco Acosta Miriam	Intendente	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 3,969.00	\$ 296.64	\$ 3,672.36
35	Diciembre	20/12/2022	Pérez Ramírez Pablo	Vigilante	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 7,938.00	\$ 984.46	\$ 6,953.54
36	Diciembre	20/12/2022	Pérez Villanueva Yanelly	Área jurídica	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
37	Diciembre	20/12/2022	Pineda Sánchez Mario Alberto	Vigilante	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 7,938.00	\$ 984.46	\$ 6,953.54
38	Diciembre	20/12/2022	Pose Conde Ixel	Maestra de lenguaje de señas	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 5,424.30	\$ 489.81	\$ 4,934.49
39	Diciembre	20/12/2022	Ramírez Lumbreras Dulce María	Responsable área de filtro	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 3,969.00	\$ 296.64	\$ 3,672.36
40	Diciembre	20/12/2022	Rosales Ortiz Dulce Verónica	Terapeuta físico	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
41	Diciembre	20/12/2022	Rosas Sánchez Altagracia	Recepcionista	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 10,848.60	\$ 1,606.16	\$ 9,242.44
42	Diciembre	20/12/2022	Solis Muñoz Raúl Irán	Asistente de dirección	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 13,053.60	\$ 2,077.15	\$ 10,976.45
43	Diciembre	20/12/2022	Tzompantzi Cuatecontzi Janet	Terapeuta de lenguaje	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 6,526.80	\$ 685.64	\$ 5,841.16
44	Diciembre	20/12/2022	Vargas Ramírez Kathia Jennifer	Recepcionista	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 5,424.30	\$ 489.81	\$ 4,934.49
45	Diciembre	20/12/2022	Vásquez Pérez María Guadalupe	Coordinadora administrativa	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 34,698.30	\$ 8,050.67	\$ 26,647.63
Totales						\$ 420,675.15	\$ 63,296.12	\$ 357,379.03



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XI	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Pagos improcedentes derivados de préstamos al personal.		

Fecha	Póliza	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto	Préstamo otorgado	Medio de pago
01/08/2022	C00404	Kathia Jennifher Vargas Ramíre	VARK9302096T1	Recepcionista	\$ 5,000.00	Cheque 8498
07/10/2022	C00550	Nayeli Muñoz Acoltzi	MUAN-890311-LC9	Terapeuta físico	\$ 10,000.00	Transferencia bancaria
31/10/2022	C00573	Iván Luna Cedeño	LUCI-790508-5R7	Director General	\$ 40,000.00	Cheque 8527
11/11/2022	C00628	Raúl Irán Solís Muñoz	SOMR930219PZ0	Asistente de Dirección	\$ 5,000.00	Cheque 8528
Total					\$ 60,000.00	






Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Impuesto Sobre la Renta
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Retención de Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente.		

Ejercicio	Mes	Quincena	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto o Materia	Total Percepciones	I.S.R. Determinado		Diferencias
							CRI-Escuela	SFP	
2022	Enero	2	Alpizar Flores Daylin Viridiana	AIFD-980925-RYA	Responsable área de filtro	\$ 3,969.00	\$ 225.14	\$ 296.68	\$ 71.54
2022	Enero	2	Cervantes Peralta Alejandra	CUHL801005M42	Intendente	\$ 3,969.00	\$ 225.14	\$ 296.68	\$ 71.54
2022	Enero	2	Cuamatzi Hernández Lourdes	CUHL-801005-M42	Secretaria	\$ 5,424.30	\$ 318.28	\$ 489.84	\$ 171.56
2022	Enero	2	García Zamora Patricia Michel	GAZP950716IY9	Psicóloga	\$ 6,526.80	\$ 606.76	\$ 685.66	\$ 78.90
2022	Enero	2	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.55	\$ 4,818.40	\$ 62.85
2022	Enero	2	Montero López Marcos Andrés	MOLM950915UB1	Terapeuta físico	\$ 6,526.80	\$ 606.76	\$ 685.66	\$ 78.90
2022	Febrero	4	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Marzo	6	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,264.62	\$ 3,081.73	\$ 817.11
2022	Marzo	6	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Marzo	6	Tzompantzi Cuatecontzi Janet	TOCJ-900925-914	Terapeuta de lenguaje	\$ 6,526.80	\$ 436.14	\$ 685.66	\$ 249.52
2022	Abril	8	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Mayo	10	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Junio	12	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Julio	14	Alpizar Flores Daylin Viridiana	AIFD-980925-RYA	Responsable área de filtro	\$ 6,526.80	\$ 616.44	\$ 685.66	\$ 69.22
2022	Julio	14	González Romero Lesli	GORL-96100613E7	Responsable área de filtro	\$ 3,969.00	\$ 225.14	\$ 296.68	\$ 71.54
2022	Julio	14	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Julio	14	Pérez Villanueva Yanelly	PEVY-930109-HG3	Área jurídica	\$ 4,351.20	\$ 249.60	\$ 338.26	\$ 88.66
2022	Agosto	16	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Septiembre	18	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Octubre	20	González Romero Lesli	GORL-96100613E7	Terapeuta físico	\$ 6,526.80	\$ 616.44	\$ 685.66	\$ 69.22
2022	Octubre	20	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Octubre	20	Montes Vázquez Alondra Camila	MOVA980714318	Prefectura	\$ 3,969.00	\$ 225.14	\$ 296.68	\$ 71.54
2022	Octubre	20	Ramírez Lumbreras Dulce María	RALD920618RH0	Responsable área de filtro	\$ 3,969.00	\$ 225.14	\$ 296.68	\$ 71.54
2022	Noviembre	22	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,973.10	\$ 3,081.73	\$ 108.63
2022	Noviembre	22	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Diciembre	24	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,973.10	\$ 3,081.73	\$ 108.63
2022	Diciembre	24	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,755.56	\$ 4,818.40	\$ 62.84
2022	Abril	Extraordinaria	Karina González Carmona	GOCK9209106H8	Médico general	\$ 8,702.40	\$ 914.18	\$ 1,147.79	\$ 233.61
2022	Febrero	4	Ruiz Cortes Liszet	RUCL-930604-AW0	Anatomía general, patología	\$ 6,625.00	\$ 460.87	\$ 704.06	\$ 243.19

**SFP**

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Impuesto Sobre la Renta
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Retención de Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente		

Ejercicio	Mes	Quincena	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto o Materia	Total Percepciones	I.S.R. Determinado		Diferencias
							CRI-Escuela	SFP	
2022	Febrero	4	Sánchez Fernández Eduardo	SAFE-950505-758	Introducción a la terapia física, electroterapia teórica y aplicada, terapia ocupacional, bases de ejercicios terapéutico	\$ 4,000.00	\$ 229.98	\$ 300.05	\$ 70.07
2022	Febrero	4	Cristian Corona Corona	COCC8607286EA	Bases ejercicio terapéutico, ejercicios terapéuticos, actividades de la vida diaria	\$ 9,125.00	\$ 718.82	\$ 1,238.06	\$ 519.24
2022	Febrero	4	Gloria Estefany Cuatecontzi Galicia	CUGG960404MP4	Entrenamiento funcional, rehabilitación	\$ 4,250.00	\$ 243.13	\$ 327.25	\$ 84.12
2022	Abril	8	Cristian Corona Corona	COCC8607286EA	Bases ejercicio terapéutico, ejercicios terapéuticos, actividades de la vida diaria	\$ 8,000.00	\$ 869.55	\$ 997.76	\$ 128.21
2022	Julio	14	Ruiz Cortes Liszet	RUCL-930604-AW0	Anatomía general, patología	\$ 2,750.00	\$ 86.79	\$ 164.05	\$ 77.26
2022	Julio	14	Sánchez Fernández Eduardo	SAFE-950505-758	Introducción a la terapia física, electroterapia teórica y aplicada, terapia ocupacional, bases de ejercicios terapéutico	\$ 2,000.00	\$ 22.79	\$ 113.80	\$ 91.01
2022	Julio	14	Cristian Corona Corona	COCC8607286EA	Bases ejercicio terapéutico, ejercicios terapéuticos, actividades de la vida diaria	\$ 4,000.00	\$ 171.86	\$ 300.05	\$ 128.19
2022	Agosto	16	Nyx Diahann Sánchez Fierro	SAFN860419T93	Psicopatología, psiquiatría, taller	\$ 8,085.00	\$ 806.15	\$ 1,015.92	\$ 209.77
2022	Enero	2	Domínguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 4,690.00	\$ 271.72	\$ 375.13	\$ 103.41
2022	Enero	2	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 6,685.00	\$ 588.54	\$ 716.88	\$ 128.34
2022	Abril	8	Domínguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 15,020.00	\$ 2,333.07	\$ 2,533.91	\$ 200.84
2022	Abril	8	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 3,145.00	\$ 81.16	\$ 207.03	\$ 125.87
2022	Junio	12	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 8,325.00	\$ 919.69	\$ 1,067.18	\$ 147.49
2022	Octubre	20	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 5,365.00	\$ 418.01	\$ 480.35	\$ 62.34
2022	Octubre	20	Mario Rodríguez Rodríguez	RORM5101193C6	Audiometría	\$ 22,800.00	\$ 4,337.18	\$ 4,481.13	\$ 143.95
2022	Noviembre	22	Domínguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 10,350.00	\$ 1,376.39	\$ 1,499.72	\$ 123.33
2022	Noviembre	22	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 9,065.00	\$ 1,052.30	\$ 1,225.25	\$ 172.95



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Impuesto Sobre la Renta
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Retención de Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente.		

Ejercicio	Mes	Quincena	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto o Materia	Total Percepciones	I.S.R. Determinado		Diferencias
							CRI-Escuela	SFP	
2022	Diciembre	23	Dominguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 9,000.00	\$ 773.98	\$ 1,211.36	\$ 437.38
2022	Diciembre	23	Vázquez Juárez Benjamin	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 7,030.00	\$ 448.64	\$ 790.57	\$ 341.93
2022	Diciembre	23	Yenifer De La Caridad Pérez Diaz	PEDY840413TF1	Fisiatra	\$ 3,840.00	\$ 216.89	\$ 282.65	\$ 65.76
2022	Diciembre	23	Mario Rodríguez Rodríguez	RORM5101193C6	Audiometría	\$ 8,800.00	\$ 668.67	\$ 1,168.64	\$ 499.97
2023	Enero	2	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Enero	2	Diaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora académica	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Enero	2	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,440.22	\$ 4,471.04	\$ 30.82
2023	Enero	2	Vásquez Pérez María Guadalupe	VAPG-660312-6Y7	Coordinadora administrativa	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Febrero	4	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Febrero	4	Diaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora académica	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Febrero	4	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,440.22	\$ 4,471.04	\$ 30.82
2023	Febrero	4	Saldaña Zamora Serafín	SAZS761012VD5	Coordinador administrativo	\$ 17,349.15	\$ 2,037.78	\$ 2,924.58	\$ 886.80
2023	Marzo	6	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Marzo	6	Diaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora académica	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Marzo	6	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,440.22	\$ 4,471.04	\$ 30.82
2023	Marzo	6	Saldaña Zamora Serafín	SAZS761012VD5	Coordinador administrativo	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Abril	8	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Abril	8	Diaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora académica	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Abril	8	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,440.22	\$ 4,471.04	\$ 30.82
2023	Abril	8	Pérez Ruiz Daniel	PERD810319M81	Coordinador administrativo	\$ 17,349.15	\$ 2,037.78	\$ 2,924.58	\$ 886.80
2023	Mayo	10	Flores Meneses Marisol	FOMM840407QH4	Encargada de control interno y auditoria	\$ 8,180.55	\$ 890.88	\$ 924.30	\$ 33.42
2023	Mayo	10	Diaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora académica	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Mayo	10	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director general	\$ 23,924.25	\$ 4,440.22	\$ 4,471.04	\$ 30.82
2023	Mayo	10	Pérez Ruiz Daniel	PERD810319M81	Coordinador administrativo	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Mayo	10	Tizapán Montes Miguel Ángel	TIMM740924F34	Coordinadora de apoyo de medico asistencial	\$ 17,349.15	\$ 2,893.76	\$ 2,924.58	\$ 30.82
2023	Enero	1	Pastrana Núñez Cazares Yadhira Esther	PANY-740421-412	Tec. en electroencef.	\$ 2,688.00	\$ 10.16	\$ 155.52	\$ 145.36
2023	Enero	2	Dominguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 5,528.00	\$ 335.81	\$ 446.96	\$ 111.15
2023	Enero	2	Pastrana Núñez Cazares Yadhira Esther	PANY-740421-412	Tec. En electroencef.	\$ 2,184.00	\$ 1.02	\$ 123.27	\$ 122.25

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.			
	Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
	Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
	Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Impuesto Sobre la Renta
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XII	Fondo o programa:		
Descripción de alcance de la cédula: Retención de Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente.				

Ejercicio	Mes	Quincena	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto o Materia	Total Percepciones	I.S.R. Determinado		Diferencias
							CRI-Escuela	SFP	
2023	Febrero	4	Domínguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 23,850.00	\$ 4,391.16	\$ 4,453.58	\$ 62.42
2023	Febrero	4	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 3,700.00	\$ 72.04	\$ 246.08	\$ 174.04
2023	Febrero	4	Mario Rodríguez Rodríguez	RORM5101193C6	Audiometría	\$ 2,200.00	\$ 42.41	\$ 124.29	\$ 81.88
2023	Marzo	6	Domínguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 5,400.00	\$ 399.05	\$ 431.04	\$ 31.99
2023	Marzo	6	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 4,255.00	\$ 151.19	\$ 306.46	\$ 155.27
2023	Mayo	10	Domínguez Barrientos Fabiola	DOBF-770507-AV1	Fisiatra, electromiografía y P.E.A.V.	\$ 16,200.00	\$ 2,615.35	\$ 2,654.30	\$ 38.95
2023	Mayo	10	Vázquez Juárez Benjamín	VAJB-571005-CY0	Neurólogo	\$ 9,065.00	\$ 971.28	\$ 1,113.22	\$ 141.94
Totales						\$ 1,036,154.40	\$ 161,639.90	\$ 172,357.29	\$ 10,717.39




	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.			
	Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
	Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
	Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Impuesto Sobre la Renta
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XIII	Fondo o programa:		
Descripción de alcance de la cédula:	Retención de Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente por conceptos de prima vacacional y aguinaldo.			

Concepto	Tipo de nómina	Ejercicio	Mes	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto	I.S.R. Determinado			
							Total Percibido	CRI-Escuela	SFP	Diferencias
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Arguelles Sánchez Norma	AUSN-710408-SL2	Control Escolar	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Bolaños Ramírez Marcela	BORM-880116-JRA	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Corona Alfaro Francisco	COAF-901124-RP7	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Del Razo Becerra Ma Trinidad Eloisa	RABT-700524-28A	Encargada Área De Ingresos	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Díaz Lira Humberto	DILH-910902-DA5	Encargado Área De Enseñanza	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Flores León Moisés	FOLM-930203-739	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	García Hernández Maritza	GAHM960717ET4	Psicóloga	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Hernández López Karem Alitzel	HELK-931120-CD2	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Hernández López Karina Itzel	HELK-960415-G93	Coordinadora Técnica	\$ 10,409.49	\$ 783.81	\$ 1,838.43	\$ 1,054.62
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Hernández Pulido María Fernanda	HEPF-971128-9G2	Contador	\$ 4,908.33	\$ 239.07	\$ 494.54	\$ 255.47
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Izisorbe Ugarte Miguel Arturo	IOUM-900603-474	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Lemus Nava Luis Ariel	LENL-770413-2X6	Encargada Recursos Materiales e Inventarios	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director General	\$ 14,354.55	\$ 1,470.82	\$ 3,528.45	\$ 2,057.63
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Mendieta Montes Magali	MEMM-900930-2X4	Encargada Área Valoración Física	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Montero López Marcos Andrés	MOLM950915UB1	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Montiel Rojas Rivelino	MORR-741211-A98	Control Interno y Auditoría	\$ 4,908.33	\$ 239.07	\$ 494.54	\$ 255.47
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Muñoz Acoltzi Nayeli	MUAN-890311-LC9	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Muñoz Bautista Misraim Emmanuel	MUBM-960806-7I8	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Nava Teloxa Elizabeth	NATE-860214BC1	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Pineda Ramírez Cecilia	PIRC-961122-R73	Asistente de Dirección	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Rosales Ortiz Dulce Verónica	ROOD-920204-C37	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Solis Muñoz Raúl Irán	SOMR930219PZ0	Área Jurídica	\$ 3,916.08	\$ 175.57	\$ 237.09	\$ 61.52
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Mayo	Vásquez Pérez María Guadalupe	VAPG-660312-6Y7	Coordinadora Administrativa	\$ 10,409.49	\$ 783.81	\$ 1,838.43	\$ 1,054.62
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Diciembre	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director General	\$ 14,354.55	\$ 1,513.41	\$ 3,528.45	\$ 2,015.04
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Diciembre	Vásquez Pérez María Guadalupe	VAPG-660312-6Y7	Coordinadora Administrativa	\$ 10,409.49	\$ 806.94	\$ 1,838.43	\$ 1,031.49
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Diciembre	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Médico General	\$ 10,409.49	\$ 717.27	\$ 1,838.43	\$ 1,121.16
Prima vacaciona	Nómina base	2022	Diciembre	Montiel Rojas Rivelino	MORR-741211-A98	Control Interno y Auditoría	\$ 4,908.33	\$ 243.44	\$ 494.54	\$ 251.10

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Impuesto Sobre la Renta
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XIII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Retención de Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente por conceptos de prima vacacional y aguinaldo.		

Concepto	Tipo de nómina	Ejercicio	Mes	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto	Total Percibido	I.S.R. Determinado		
								CRI-Escuela	SFP	Diferencias
Prima vacaciona Nómina base		2022	Diciembre	Nava Teloxa Elizabeth	NATE-860214BC1	Encargada del Área de Fisioterapia y Rehabilitación	\$ 4,908.33	\$ 243.44	\$ 494.54	\$ 251.10
Prima vacaciona Nómina base		2022	Diciembre	Hernández Pulido Maria Fernanda	HEPF-971128-9G2	Contadora	\$ 4,908.33	\$ 243.44	\$ 494.54	\$ 251.10
Prima vacaciona Nómina base		2022	Diciembre	Garcia Zamora Patricia Michel	GAZP950716IY9	Psicóloga	\$ 3,916.08	\$ 132.87	\$ 237.09	\$ 104.22
Prima vacaciona Nómina base		2022	Diciembre	Tzompantzi Cuatecontzi Janet	TOCJ-900925-914	Terapeuta de Lenguaje	\$ 3,916.08	\$ 132.87	\$ 237.09	\$ 104.22
Prima vacaciona Nómina base		2022	Diciembre	Águila Sánchez Fernando	AUSF900710K90	Readaptador Físico	\$ 3,916.08	\$ 132.87	\$ 237.09	\$ 104.22
Prima vacaciona Nómina base		2022	Diciembre	Alpizar Flores Daylin Viridiana	AIFD-980925-RYA	Terapeuta Físico	\$ 3,916.08	\$ 132.87	\$ 237.09	\$ 104.22
Prima vacaciona Nómina base		2022	Diciembre	Luna Pérez Nataly	LUPN-941019-QB5	Médico General	\$ 3,916.08	\$ 132.87	\$ 237.09	\$ 104.22
Prima vacaciona Nómina base		2023	Mayo	Díaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora Académica	\$ 10,409.49	\$ 730.80	\$ 1,716.46	\$ 985.66
Prima vacaciona Nómina base		2023	Mayo	Hernández Pulido Maria Fernanda	HEPF-971128-9G2	Encargada del Área de Contabilidad	\$ 4,908.33	\$ 230.91	\$ 383.78	\$ 152.87
Prima vacaciona Nómina base		2023	Mayo	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director General	\$ 14,354.55	\$ 1,297.69	\$ 2,644.34	\$ 1,346.65
Prima vacaciona Nómina base		2023	Mayo	Nava Teloxa Elizabeth	NATE-860214BC1	Encargada del Área de Fisioterapeutas y Rehabilitación	\$ 4,908.33	\$ 230.91	\$ 383.78	\$ 152.87
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Águila Sánchez Fernando	AUSF900710K90	Readaptador Físico	\$ 15,925.39	\$ 1,399.64	\$ 2,158.50	\$ 758.86
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Alpizar Flores Daylin Viridiana	AIFD-980925-RYA	Terapeuta Físico	\$ 16,689.46	\$ 1,532.47	\$ 2,321.71	\$ 789.24
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Arguelles Sánchez Norma	AUSN-710408-SL2	Control Escolar	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Báez Vásquez Maria Teresa	BAVT-761012-3F4	Caja	\$ 14,464.80	\$ 1,093.97	\$ 1,587.08	\$ 493.11
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Bolaños Ramírez Marcela	BORM-880116-JRA	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Corichi Pérez Mitzi Ivette	COPM-950907-HH4	Coordinadora de Apoyo de Médico Asistencial	\$ 36,881.98	\$ 6,109.24	\$ 7,454.87	\$ 1,345.63
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Corona Alfaro Francisco	COAF-901124-RP7	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Cortes Hernández Zauri Aranza	COHZ-940730-VB7	Trabajadora Social	\$ 14,464.80	\$ 1,093.97	\$ 1,587.08	\$ 493.11
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Cuamatzi Hernández Lourdes	CUHL-801005-M42	Secretaria	\$ 13,870.30	\$ 1,010.12	\$ 1,480.55	\$ 470.43
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Del Razo Becerra Ma Trinidad Eloisa	RABT-700524-28A	Encargada Área de Ingresos	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Díaz Hernández Jennifer	DIHJ-99-0817-5P4	Coordinadora Académica	\$ 7,730.78	\$ 514.64	\$ 598.51	\$ 83.87
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Díaz Lira Humberto	DILH-910902-DA5	Encargado Área De Enseñanza	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Flores León Moisés	FOLM-930203-739	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	García Hernández Maritza	GAHM960717ET4	Psicóloga	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	García Zamora Patricia Michel	GAZP950716IY9	Psicóloga	\$ 16,689.46	\$ 1,532.47	\$ 2,321.71	\$ 789.24
Aguinaldo Nómina base		2022	Diciembre	Hernández López Karem Alitzel	HELK-931120-CD2	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58

**SFP**

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Servicios personales	Subcuenta revisada:	Impuesto Sobre la Renta
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XIII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Retención de Impuesto Sobre la Renta menor al correspondiente por conceptos de prima vacacional y aguinaldo.		

Concepto	Tipo de nómina	Ejercicio	Mes	Nombre del trabajador	R.F.C.	Puesto	Total Percibido	I.S.R. Determinado		
								CRI-Escuela	SFP	Diferencias
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Hernández Pulido María Fernanda	HEPF-971128-9G2	Contador	\$ 21,814.80	\$ 2,601.90	\$ 3,551.89	\$ 949.99
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Izisorbe Ugarte Miguel Arturo	IOUM-900603-474	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Lemus Nava Luis Ariel	LENL-770413-2X6	Encargada Recursos Materiales e Inventarios	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Luna Cedeño Iván	LUCI-790508-5R7	Director General	\$ 63,798.00	\$ 13,492.87	\$ 17,583.57	\$ 4,090.70
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Luna Pérez Nataly	LUPN-941019-QB5	Médico General	\$ 8,773.76	\$ 522.29	\$ 642.91	\$ 120.62
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Mendieta Montes Magali	MEMM-900930-2X4	Encargada Área Valoración Física	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Montero López Marcos Andrés	MOLM950915UB1	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Montiel Rojas Rivelino	MORR-741211-A98	Control Interno y Auditoría	\$ 21,814.80	\$ 2,601.90	\$ 3,551.89	\$ 949.99
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Muñoz Acoltzi Nayeli	MUAN-890311-LC9	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Muñoz Bautista Misraim Emmanuel	MUBM-960806-7I8	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Nava Teloxa Elizabeth	NATE-860214BC1	Terapeuta Físico	\$ 21,814.80	\$ 2,601.90	\$ 3,551.89	\$ 949.99
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Nieves Pérez Santiago de Jesús	NIPS-900608-MI0	Encargado Área de Tics	\$ 14,464.80	\$ 1,093.97	\$ 1,587.08	\$ 493.11
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Posse Conde Ixel	POCI840101MN1	Maestra de Lenguaje de Señas	\$ 14,464.80	\$ 1,093.97	\$ 1,587.08	\$ 493.11
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Rosales Ortiz Dulce Verónica	ROOD-920204-C37	Terapeuta Físico	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Rosas Sánchez Altigracia	ROSA-780813-G59	Recepcionista	\$ 14,464.80	\$ 1,093.97	\$ 1,587.08	\$ 493.11
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Solis Muñoz Raúl Irán	SOMR930219PZ0	Asistente de Dirección	\$ 17,404.80	\$ 1,659.92	\$ 2,474.50	\$ 814.58
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Tzompantzi Cuatecontzi Janet	TOCJ-900925-914	Terapeuta de Lenguaje	\$ 13,875.11	\$ 1,093.12	\$ 1,720.56	\$ 627.39
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Vargas Ramírez Kathia Jennifer	VARK9302096T1	Recepcionista	\$ 13,870.30	\$ 1,010.12	\$ 1,480.55	\$ 470.43
Aguinaldo	Nómina base	2022	Diciembre	Vásquez Pérez María Guadalupe	VAPG-660312-6Y7	Coordinadora Administrativa	\$ 46,264.40	\$ 8,232.79	\$ 9,661.62	\$ 1,428.83
Totales							\$ 890,153.39	\$ 89,883.53	\$ 133,072.83	\$ 43,189.30

	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.		

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2023
Rubro revisado:	Contribuciones estatales	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XIV	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Pago de contribuciones y accesorios de impuestos estatales 2018 y 2021 con recursos públicos.		

Fecha de pago	Periodo	Impuesto sobre nómina (3%)	Actualizaciones	Recargos	Multas	Gastos de ejecución	Importe	Pagado	Diferencia no pagada	Observación
09/06/2023	Gastos de ejecución					\$ 1,681.00	\$ 1,681.00	\$ 1,681.00	\$ -	SPF-5061987
09/06/2023	Multas				\$ 29,751.00		\$ 29,751.00	\$ 19,012.00	\$ 10,739.00	SPF-5062590
13/06/2023	Noviembre 2018	\$ 5,295.00	\$ 1,349.00	\$ 4,054.00			\$ 10,698.00	\$ 10,698.00	\$ -	SF2 Folio 2016575977
13/06/2023	Septiembre 2021	\$ 5,923.00	\$ 711.00	\$ 1,499.00			\$ 8,133.00	\$ 8,133.00	\$ -	SF2 Folio 2016575978
13/06/2023	Octubre 2021	\$ 8,760.00	\$ 970.00	\$ 2,089.00			\$ 11,819.00	\$ 11,819.00	\$ -	SF2 Folio 2016575979
13/06/2023	Noviembre 2021	\$ 5,810.00	\$ 571.00	\$ 1,298.00			\$ 7,679.00	\$ 7,679.00	\$ -	SF2 Folio 2016575981
13/06/2023	Diciembre 2021	\$ 12,251.00	\$ 1,154.00	\$ 2,576.00			\$ 15,981.00	\$ 15,981.00	\$ -	SF2 Folio 2016575982
	Totales	\$ 38,039.00	\$ 4,755.00	\$ 11,516.00	\$ 29,751.00	\$ 1,681.00	\$ 85,742.00	\$ 75,003.00	\$ 10,739.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2023
Rubro revisado:	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XV	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles no encontrados en instalaciones.		

Consecutivo	Número de inventario	Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Costo
1	5151000132-1	CABLE PARA INTERCONEXION	SIN MARCA	CABLE UTP CAT 5	SIN SERIE	\$ 696.00
2	5151000041-4	IMPRESORA INYECCION DE TINTA PARA MICROCOMPUTADORA	HP	IMPRESORA DESKJET	CN08D1N44Q	\$ 9,000.00
3	5151000133-1	MEMORIA	KINGSTON	MEMORIA USB 32GB	SIN SERIE	\$ 345.68
4	5151000133-2	MEMORIA	KINGSTON	MEMORIA USB 32 GB	SIN SERIE	\$ 345.68
5	5151000133-3	MEMORIA	KINGSTON	MEMORIA MICRO SD 32 GB C/ADAPT	SIN SERIE	\$ 345.68
6	5151000133-4	MEMORIA	KINGSTON	MEMORIA MICRO SD 32GB C/ADAPT	SIN SERIE	\$ 345.68
7	5151000127-3	VENTILADOR PARA LAPTOP	ELE-GATE	VENTILADOR PARA LAP TOP (BASE)	SIN SERIE	\$ 429.20
8	5151000066-16	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	DELL	LAP TOP 15.6"	9PZ21W2	\$ 16,699.00
9	5151000066-20	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	DELL	3501	F11KGD3	\$ 16,550.00
10	5111000086-18	SILLA	SIN MARCA	SILLA	SIN SERIE	\$ 213.40
11	5111000086-39	SILLA	GENOVA	SILLA GENOVA FORRADA EN PLANA	SIN SERIE	\$ 377.48
12	5111000012-105	BUTACA	SIN MARCA	BUTACA	SIN SERIE	\$ 655.40
13	5111000012-240	BUTACA	SIN MARCA	BUTACA CON PALETA DE POLIPROPILENO	SIN SERIE	\$ 678.60
14	5151000080-19	PROYECTOR MULTIMEDIA	ACER	PROYECTOR ACER, 3200 LUMENS	MRJLL1100F624011558400	\$ 8,500.00
15	5151000080-5	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	VIDEO PROYECTOR	PUMF1X0169L	\$ 7,679.00
16	5231000058-10	CAMARA DE SEGURIDAD	SIN MARCA	CAMARA DE SEGURIDAD	SIN SERIE	\$ 2,382.00
17	5231000058-2	CAMARA DE SEGURIDAD	SIN MARCA	SISTEMA DE 8 CAMARAS DE GRABACIÓN CONTINUA DE 30 DIAS (2DA CAMARA)	M153209091125	\$ 4,500.00

SFP

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2023
Rubro revisado:	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XV	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles no encontrados en instalaciones.		

Consecutivo	Número de inventario	Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Costo
18	5231000058-6	CAMARA DE SEGURIDAD	SIN MARCA	SISTEMA DE 8 CAMARAS DE GRABACIÓN CONTINUA DE 30 DIAS SIN SERIE (6TA. CAMARA)		\$ 4,500.00
19	5231000058-7	CAMARA DE SEGURIDAD	SIN MARCA	SISTEMA DE 8 CAMARAS DE GRABACIÓN CONTINUA DE 30 DIAS SIN SERIE (7MA. CAMARA)		\$ 4,500.00
20	5231000058-8	CAMARA DE SEGURIDAD	SIN MARCA	SISTEMA DE 8 CAMARAS DE GRABACIÓN CONTINUA DE 30 DIAS SIN SERIE (8VA. CAMARA)		\$ 4,500.00
21	5231000013-6	CÁMARA FOTOGRÁFICA	ELIKON	CAMARA GRAN ANGULAR	14C0521N	\$ 2,336.15
22	5151000135-12	TECLADO	BLUE CODE	TECLADO	011090043872	\$ 1.00
23	5291000020-1	CARPA PROFESIONAL DE LONA PLASTIFICADA (INCLUYE EQUIPO COMPLETO)	SIN MARCA	CARPA ELEGANTE DE METAL	SIN SERIE	\$ 147,000.00
24	5311000290-11	LASER	SIN MARCA	LASER TERAPEUTICO PORTATIL	SIN SERIE	\$ 9,280.00
25	5311000280-4	MESA TERAPEUTICA	HEALT & WELLNES	MESA TERAPEUTICA	813015910600006	\$ 2,449.00
26	5111000086-25	SILLA	SIN MARCA	SILLA FORRO PLIANA CON CODERAS Y RUEDAS	SIN SERIE	\$ 950.00
27	5151000126-11	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	EQUIPO DE COMPUTO CON TECLADO DKRF41B05A51100B42K800, MOUSE DC1121100W51100B42K800 Y CARGADOR F24731514016589	DQB02AL0055390009D3000	\$ 22,620.00
28	5151000126-5	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	EQUIPO DE COMPUTO CON TECLADO DKRF41B05A51100FE2K800, MOUSE DC1121100W51100FE2K800 Y CARGADOR F24731514016378	DQB02AL0055390004E3000	\$ 22,620.00

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.		

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2023
Rubro revisado:	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Subcuenta revisada:	
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XV	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Bienes muebles no encontrados en instalaciones.		

Consecutivo	Número de inventario	Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Costo
29	5151000126-6	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	EQUIPO DE COMPUTO CON TECLADO DKRF41B05A51100CFAK800, MOUSE DC1121100W51100CFAK800 Y CARGADOR F24731514016757	DQB02AL005539000573000	\$ 22,620.00
30	5151000126-8	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	EQUIPO DE COMPUTO CON TECLADO DKRF41B05A51100C22K800, MOUSE DC1121100W51100C22K800 Y CARGADOR F24731514017038	DQB02AL005539000513000	\$ 22,620.00
31	5151000125-8	COMPUTADORA	HP	COMPUTADORA MARCA HP. MODELO 22-C0231A. SERIE: 8CC8161NHG INCLUYE MOUSE MARCA HP MODELO MODGUO SERIE 697738-001 Y TECLADO MARCA HP MODELO PR1101U SERIE 697737-162	8CC8161NHG	\$ 13,050.00
32	5111000077-6	REPISA	SIN MARCA	REPISA PARA ODONTOLOGIA	SIN SERIE	\$ 199.57
Total						\$ 348,988.52

**SFP**

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Materiales y suministros	Subcuenta revisada:	Cumbustibles, lubricates y aditivos
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XVI	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Inconsistencias en la dotación de combustible por capacidad de unidades vehiculares.		

Tipo	Marca	Placa	Fecha de suministro	Capacidad (Litros)	Litros suministrados	Diferencia (litros)
Urvan	Nissan	56-SNB	21/12/2022	55	66.93	11.93
Combi	Volkswagen	54-SNB	12/05/2022	45	55.69	10.69
Combi	Volkswagen	54-SNB	25/07/2022	45	52.47	7.47
Combi	Volkswagen	54-SNB	05/07/2022	45	52.00	7.00
Combi	Volkswagen	54-SNB	19/05/2022	45	51.98	6.98
Combi	Volkswagen	54-SNB	12/07/2022	45	51.02	6.02
Combi	Volkswagen	54-SNB	03/06/2022	45	50.01	5.01
Combi	Volkswagen	54-SNB	07/06/2022	45	50.01	5.01
Combi	Volkswagen	54-SNB	14/03/2022	45	50.00	5.00
Combi	Volkswagen	54-SNB	17/06/2022	45	50.00	5.00
Combi	Volkswagen	54-SNB	11/05/2022	45	49.01	4.01
Combi	Volkswagen	54-SNB	22/04/2022	45	48.28	3.28
Combi	Volkswagen	54-SNB	08/07/2022	45	48.06	3.06



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Materiales y suministros	Subcuenta revisada:	Cumbustibles, lubricates y aditivos
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XVI	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Inconsistencias en la dotación de combustible por capacidad de unidades vehiculares.		

Tipo	Marca	Placa	Fecha de suministro	Capacidad (Litros)	Litros suministrados	Diferencia (litros)
Combi	Volkswagen	54-SNB	24/10/2022	45	48.01	3.01
Combi	Volkswagen	54-SNB	16/10/2022	45	47.64	2.64
Urvan	Nissan	56-SNB	01/03/2022	55	57.56	2.56
Combi	Volkswagen	54-SNB	22/03/2022	45	47.41	2.41
Combi	Volkswagen	54-SNB	08/03/2022	45	47.32	2.32
					Totales	93.40

**SFP****Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.****Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.****Departamento de Control y Auditoría.**

Auditoría número:	AIC/23-04	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento
Ente revisado:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Ejercicio presupuestal:	2022 y enero-agosto 2023
Rubro revisado:	Materiales y suministros	Subcuenta revisada:	Cumbustibles, lubricates y aditivos
Tipo de cédula:	Cédula Analítica Número XVII	Fondo o programa:	
Descripción de alcance de la cédula:	Suministro de combustible a unidades no pertenecientes al parque vehicular.		

Ejercicio	Mes	Vehiculo	Marca	Modelo	Serie	Km recorridos	Litros suministrados	Importe
2022	Septiembre	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	764	64.39	\$ 1,500.00
2022	Octubre	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	809	119.57	\$ 2,800.00
2022	Noviembre	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	772	129.49	\$ 3,000.19
2022	Diciembre	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	987	126.47	\$ 3,000.13
2023	Enero	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	884	89.57	\$ 3,000.00
2023	Febrero	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	794	84.78	\$ 2,000.00
2023	Marzo	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	1,435	151.13	\$ 3,581.00
2023	Abril	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	1,008	149.17	\$ 3,500.00
2023	Agosto	Fiesta	Ford	2016	3FADP4BJ6GM110588	563	33.33	\$ 800.00
2023	Agosto	Sprinter	Mercedes Benz	2012	WD3YE8A99CS627010	1,369	170.58	\$ 4,000.00
Totales						\$ 9,385.00	1,118.48	\$ 27,181.32